

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 5-SO-2017)**

DR. RONCEROS (DECANO): Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad. No sin antes informarles que el día de hoy tuvimos un desayuno muy alegre, una buena concurrencia, estaba lleno el cafetín y la actuación de la Tuna también fue una cosa destacada, en todo caso, que lo sigan pasando bien, vamos a tratar de que el Consejo sea corto para que ustedes puedan tomar el día libre que se ha dispuesto hoy día para todas las damas. Muy bien, pasamos lista Dra. Cornejo.

DRA. CORNEJO (Vicedecana Académica): Gracias Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes, vamos a proceder a pasar lista.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ESTUDIANTE KATHERINE INES PAUCAR MANRIQUE	PRESENTE
ESTUDIANTE YAMELIT LIDIA REQUIZ REYES	PRESENTE
ESTUDIANTE MARCOS DANIEL CHÁVEZ BARRETO	PRESENTE
ESTUDIANTE DR. DOUGLAS ENRIQUE HORNA CHICCHÓN	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ANGELA CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
SR. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO	Director de la EP Medicina Humana
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora EP Obstetricia
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora EP Enfermería
MG. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora EP Nutrición
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora EP Tecnología Médica
MG. ANITA LUJAN GONZALES	Responsable CERSEU
ALUM. MARÍA CURO CHICLOTE	Secretaria General CF. Obstetricia
ALUM. CARLOS VALDIVIA CABRERA	Presidente del CEM
DRA. VICTORIA VALER TITO	Representante de los Docentes

DRA. CORNEJO: Tenemos cuorum Señor Decano.

DR. RONCEROS: Muy bien, vamos a dar inicio a la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 23 de febrero de 2017.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna observación al Acta?. Aprobada.

ACUERDO N° 099-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE FEBRERO DE 2017.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA EN LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS

Oficios	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0208-FM-VDIyP-2017	Terapias Alternativas	Claudia Goya Cabana Sosa (Mat. 15017733)
0247-FM-VDIyP-2017		Rocío Marlene Santivañez Acosta (Mat. 08018102)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 100-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Expedito para optar el Diploma	Nombres y apellidos
0209-FM-VDIyP-2017	Auditoría Médica	Lourdes Lucía Ortega Vera (Mat. 16017586)
0246-FM-VDIyP-2017		Luz Benita Max Palomino (Mat. 16017593)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 101-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 GRADO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0245-FM-VDIyP-2017	Magister en Docencia e Investigación en Salud	Cecilia Inés Mejía Gómero (Mat. 10017522)	"Nivel de conocimiento sobre psicoprofilaxis y grado de aplicación de las gestantes Centro de Salud "Viña Alta", La Molina 2010-2011"	C Bueno (15)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado

ACUERDO N° 102-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD A DOÑA CECILIA INÉS MEJÍA GÓMERO, CON MATRÍCULA N° 10017522.

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0262-FM-VDIyP-2017	Magister en Salud Ocupacional	Carlos Alberto Saavedra Leveau	"Prevalencia del síndrome de Burnout en médicos generales que se preparan para el examen de residentado, Lima 2015"	B Muy Bueno (17)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado. Bueno queremos felicitar a nuestro Consejero Dr. Carlos Saavedra Leveau por haber obtenido el grado de magister, sabemos que le ha costado un buen trabajo este tema ¿no?, entonces nuestra felicitación a nombre del Consejo.

ACUERDO N° 103-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD OCUPACIONAL A DON CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU, CON MATRÍCULA N° 0969797.

2.3 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE POSGRADO

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0214-FM-VDIyP-2017	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	JAIME MOLINA CACERES (Mat. N° 14018312) Maestría en Docencia e Investigación en Salud	2014	2015-1	El recurrente dejó de estudiar por motivos de salud.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 104-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2017-1 A DON JAIME MOLINA CACERES, CON MATRÍCULA N° 14018312, PERTENECIENTE A LA MAestría EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0201-FM-VDIyP-2017	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	TERESA DE JESÚS VIVAS DURAND (Mat. N° 13017622) Maestría en Enfermería con Mención: Docencia en Enfermería	2013	2015-1	La recurrente dejó de estudiar por motivos de salud.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 105-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2017-1 A DOÑA TERESA DE JESÚS VIVAS DURAND, CON MATRÍCULA N° 13017622, PERTENECIENTE A LA MAestría EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN DOCENCIA EN ENFERMERÍA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0244-FM-VDIyP-2017	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	INDIRA JAYONE SALCEDO RAMOS (Mat. N° 14017350) Maestría en Epidemiología	2014	2015-1	La recurrente dejó de estudiar por motivos de falencia económica

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 106-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2017-1 A DOÑA INDIRA JAYONE SALCEDO RAMOS, CON MATRÍCULA N° 14017350, PERTENECIENTE A LA MAestría EN EPIDEMIOLOGÍA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
0243-FM-VDIyP-2017	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	IDANIA FIESTAS GARCÍA (Mat. N° 14017397) Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	2014	2014-2	La recurrente dejó de estudiar por motivos de salud (de cónyuge).

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 24, 28.2, 6.3.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 107-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2017-1 A DOÑA IDANIA FIESTAS GARCÍA, CON MATRÍCULA N° 14017397, PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

2.4 RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POSGRADO

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0228-FM-VDIyP-2017	Rectificación de matrícula 2016	El Coordinador del Programa de Segunda de Especialización en Medicina Humana, remite la solicitud de rectificación de matrícula 2016 de don TITO DONNOVAN MORENO ROJAS , Mat. N° 15018941, perteneciente a la Especialidad de Gineco Obstetricia; en el sentido de INCLUIR la asignatura: MS1308 ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA Y MAMARIA; toda vez que por error no se matriculó correctamente en la matrícula virtual.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 7.3.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 108-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2016 A FAVOR DE DON TITO DONOVAN MORENO ROJAS, CON MATRÍCULA N° 15018941, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE GINECO OBSTETRICIA.

2.5 ACTA ADICIONAL – POSGRADO

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de asignatura	SUM	Debe decir		
0192-FM-VDIyP-17	Acta adicional 2013	Microsistemas	06	15	JOSE BERNARDO SISNIEGAS ABRAHAM (Mat. 13018353) Programa: Diplomatura en Terapias Alternativas	La Coordinadora de la Diplomatura informa que debido a un error involuntario por parte del docente responsable del módulo se le consignó una nota que no le corresponde.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 22.2.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 109-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA EMISIÓN DEL ACTA ADICIONAL 2013 DE DON JOSÉ BERNARDO SISNIEGAS ABRAHAM, CON MATRÍCULA N° 13018353, PERTENECIENTE A LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS.

2.6 REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE PREGRADO

Que las solicitudes fueron presentadas dentro de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 05921-R-2016 (Cronograma de actividades académicas 2017 pregrado de la UNMSM) y contando con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario. (Resolución Rectoral N° 01163-R-2017 de fecha 6 de marzo del 2017) Reglamento General de Matrícula UNMSM.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 23, 27.2 – 3, 6, 7, 8.3.2017)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA					
133-EPE-FM-2017	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Dania Alexandra Quispealaya Córdova (Mat. N° 15010136)	2015	2015-1	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos personales

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 110-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2017-1 A DOÑA DANIA ALEXANDRA QUISPEALAYA CÓRDOVA, (MAT. N° 15010136), PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA					
0583/F M-EPTM/2017	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Gidtsón Rhoyller Malca Celis (Mat. N° 12010508)	2012	2014-2	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de salud

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 111-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2017-1 A DON GIDTSON RHOYLLER MALCA CELIS, (MAT. N° 12010508), PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

DRA. CORNEJO: Una precisión antes de continuar, se hizo la consulta al Vicerrectorado Académico, en el sentido que habiéndose aprobado recientemente el Reglamento General de Matrícula de fecha 6 de marzo, es decir, hace dos días, algunas solicitudes han sido recibidas para reactualización de matrícula desde el mes de enero hasta la semana pasada, entonces este reglamento nuevo aprobado el 6 de marzo, solamente explicita que debe haberse ausentado el estudiante tres años como máximo, si tenemos un estudiante cuya última matrícula ha sido anterior al 2012 entonces estaríamos incumpliendo el reglamento general de matrícula, hecha la consulta al Vicerrectorado porque este reglamento ha sido aprobado recientemente, lo que establece este reglamento es que se apruebe en el Consejo o se tenga conocimiento de las solicitudes de estos alumnos que tienen más de tres años de haberse ausentado de la universidad y es finalmente el Vicerrectorado Académico quien determina si procede o no procede su reactualización.

DR. RONCEROS: Eso significa que el Consejo no aprobaría esto, sino lo aprobaría después de una opinión de las Escuelas.

DRA. CORNEJO: Toma conocimiento, aprueba, pero finalmente quien determina su verdadera reactualización es el Vicerrectorado Académico.

DR. RONCEROS: Bueno yo tengo mis dudas porque el Consejo está por encima, si el Consejo aprueba ya no va a poder resolverlo el Vicedecanato.

DRA. CORNEJO: Se hizo la observación que usted está mencionando y lo que nos responden es que prácticamente el Vicerrectorado Académico va a solamente cautelar que el procedimiento se haya cumplido y que si no hay ninguna cuestión que escape a la norma, eso lo van a ratificar, pero no quedo claro.

DR. RONCEROS: A ver con cargo, porque nosotros realmente somos autónomos y no nos parece que un procedimiento como el descrito cumpla con las condiciones que debe cumplir, entonces

vamos a si ustedes están de acuerdo pedir primero el informe del Vicedecanato y después con ese informe lo sometemos a aprobación del Consejo de Facultad. Si están de acuerdo con esa propuesta sírvanse levantar la mano. Muy bien aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 112-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR INFORME A LA OFICINA DEL VICEDECANATO RESPECTO A LOS TRÁMITES DE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA.

DRA. CORNEJO: Si. Para conocimiento de los Señores Consejeros de acuerdo al cronograma de la universidad mañana es la fecha límite en la que el SUM debe recibir las resoluciones de decanato de aquellos estudiantes que requieren reactualizar su matrícula.

DR. RONCEROS: Ya. Entonces permítanme hacer otra solicitud, como no podemos hacer lo anterior porque nos vamos a pasar de la fecha le pido al Consejo que le de autoridad a la Vicedecana Académica para que ella tome decisiones respecto a los problemas que tiene esta reactualización y que después rinda cuentas al Consejo en la próxima Sesión. Aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Unanimidad. Muchas gracias. Seguimos.

ACUERDO N° 113-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR AUTORIDAD A LA VICEDECANA ACADÉMICA PARA QUE ELLA TOMÉ DECISIONES RESPECTO A LOS TRÁMITES DE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE PRE GRADO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

DRA. CORNEJO: Bien, entonces vamos a seguir dando lectura par que los señores Consejeros tengan conocimiento de quienes han solicitado reactualización de matrícula, nos quedamos en:

OFICIOS	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA					
0635	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Madelein Laura Velasco Becerra (Mat. N° 13010182)	2013	2016-1	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.
0636	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Luis Emilio Sánchez Bustamante (Mat. N° 14010490)	2014	2015-2	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos familiares y falencia económica.
0637	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Carla Stefani Cerrón Paucar (Mat. N° 13010128)	2013	2013-1	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de salud y falencia económica.
0642	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Maria del Carmen Palomino Cruz (Mat. N° 12010519)	2012	2013-2	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.
0643	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Sbietha Karhu Villanueva Huaccache (Mat. N° 10010514)	2010	2014-2	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de salud de su menor hijo.
0646	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Josep Dante Peralta Cordova (Mat. N° 15010459)	2015	2015-1	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de salud
0651	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Dante Miguel Custodio Cuzcano (Mat. N° 07010121)	2007	2016-1	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos

					de falencia económica.
0652	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Shirley Karina Inga Salas (Mat. N° 11010340)	2011	2013-2	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos familiares.
0653	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Pilar Victoria Castro Palomino (Mat. N° 14010144)	2014	2016-1	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.
0665	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Richard Fernando Flores Padilla (Mat. N° 12010153)	2012	2015-1	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica.

OFICIOS	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA					
0275	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Segundo Edwards Baltodano Fajardo (Mat. N° 05010023)	2005	2014-2	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de salud
0357	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Pablo César Cuti Zárate (Mat. N° 02010034)	2002	2011-1	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de salud de su señora madre.
0358	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Edwin Mixan Inga (Mat. N° 09010415)	2009	2016-0	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos personales.
0334	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Paola Huancachoque Borda (Mat. N° 04010039)	2004	2009-1	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos familiares. El Director de Escuela informa que luego de haber evaluado su historial académico y a la estudiante se observa que no ha aprobado el primer año de estudios; por lo que se acuerda que deberá reiniciar sus estudios en el primer año del Plan de estudios 2015 (anulándole las matrículas anteriores), asimismo adjunta la conformidad de la estudiante.
0331	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1 y Tutoría Obligatoria	Víctor Jhonatan Valle Sandoval (Mat. N° 05010178)	2005	2015	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. Asimismo el Director

					de la Escuela solicita autorizar tutoría obligatoria para las asignaturas desaprobadas dos veces (4 asignaturas), de acuerdo al Art. 189° Matricula condicionada.
0240	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1 y Tutoría Obligatoria	Haydee Flor Puma Tunque (Mat. N° 07010028)	2007	2016-1	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica. Asimismo el Director de la Escuela solicita autorizar tutoría obligatoria para la asignatura Fisiopatología desaprobada cuatro veces; de acuerdo al Art. 189° Matricula condicionada y RR 01163-R-2017.
0296	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	ISIS NOELIA GARCIA ANTUNEZ (Mat. N° 08010391)	2008	2014	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos personales. Cabe señalar que el expediente fue observado y remitido a la Escuela para evaluación respecto al nivel académico. El Director informa que el Comité de Gestión de la Escuela en su sesión del 24 de febrero acordó que puede continuar en el Plan de Estudios 2004 y matricularse en el quinto año de estudios en los cursos pendientes de aprobación.

OFICIOS	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN					
0142	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1 y tutoría obligatoria	Gianmarco Pierre Ortega Garcia (Mat. N° 12010585)	2012	2016-1	El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica. Asimismo la Directora de la Escuela solicita autorizar tutoría obligatoria para la

					<p>asignatura Antropología Aplicada a la Nutrición desaprobada tres veces; <i>(De acuerdo al Estatuto en su Art. 189°.- Matricula condicionada: La desaprobación de una misma materia 2 veces por un estudiante determina que se le brinde una tutoría obligatoria; si <u>desaprueba por tres veces el siguiente año o semestre el estudiante solo podrá matricularse en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular al periodo siguiente.</u> La desaprobación de una materia cuatro veces determina la separación del estudiante).</i></p>
0177	<p>Reactualización y autorización de matrícula 2017-1 y Tutoría Obligatoria</p>	<p>Sthefanny Romina López Panduro (Mat. N° 11010179)</p>	2011	2016-1	<p>La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica. Asimismo la Directora solicita autorizar tutoría obligatoria para las asignaturas desaprobadas tres y cuatro veces (2 asignaturas Fisiología Humana y Bioquímica), de acuerdo al Art. 189° Matricula condicionada y RR 01163-R-2017.</p>
0154	<p>Reactualización y autorización de matrícula 2017</p>	<p>Peter Jonathan Laguna Canchaya (Mat. N° 08010163)</p>	2008	2015-1	<p>El estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica. Cabe señalar que el expediente fue observado y remitido a la Escuela para evaluación respecto al nivel académico. La Directora de la</p>

					Escuela informa que le corresponde matricularse en el VII ciclo cuarto año de estudios.
--	--	--	--	--	---

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA					
0150	Reactualización y autorización de matrícula 2017-1	Noemí Elizabeth Reyes Espirilla (Mat. N° 08010249)	2008	2012-2	La estudiante no pudo continuar sus estudios por motivos de falencia económica. Cabe señalar que el expediente fue observado y remitido a la Escuela para evaluación respecto al nivel académico. La Directora informa que el Comité de Gestión de la Escuela, acuerda que debe reiniciar sus estudios con el Plan Curricular 2011 vigente, convalidando las asignaturas aprobadas por equivalencia y matriculándose en asignaturas que no tienen equivalencia para así completar los 250 créditos que requiere para culminar sus estudios.

DR. RONCEROS: Ok. Muy bien seguimos.

2.7 TUTORÍA OBLIGATORIA

De acuerdo a la Resolución Rectoral N° 01163-R-2017 de fecha 6 de marzo de 2017 (REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE LA UNMSM) en su Cap. I: Disposición Transitoria.

PRIMERA: Por excepción, y con fines de adecuación a la Ley y al Estatuto, los estudiantes que ingresaron antes de la promulgación de la Ley Universitaria N.º 30220 y que tengan asignatura desaprobadas con más de tres (3) repitencias deberán matricularse y aprobar estas asignaturas en un solo semestre, según corresponda en el periodo lectivo 2017.

SEGUNDA: La dirección de la EP elaborará un expediente por cada estudiante que esté incurso en esta excepción. Dicho documento, será aprobado por el Consejo de Facultad y formalizado con resolución de decanato autorizando la matrícula, la que debe ser elevada al Rector para su ratificación.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE REPITENCIAS	DOCENTE TUTOR
0560/FM-EPTM/2017	Tutoría Obligatoria semestre académico 2017-2 Asignatura: Bioquímica y Nutrición	Juan Cruz Raúl Segura Ramírez (Mat. N° 13010338)	(4) 2013-2 2014-2 2015-2 2016-2	Mg. Yesica Llimpe Mitma Cód. 0A1037 D.A. Ciencias Dinámicas

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.2, 7, 8.3.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 114-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TUTORÍA OBLIGATORIA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2 EN LA ASIGNATURA: BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN A DON JUAN CRUZ RAÚL SEGURA RAMÍREZ, CON MATRÍCULA N° 13010338, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE REPITENCIAS	DOCENTE TUTOR
0623/FM-EPTM/2017	Tutoría Obligatoria semestre académico 2017-2 Asignatura: Anatomía Funcional y de Superficie	Elizabeth Rocio Caldas Soto (Mat. N° 12010493)	(4) 2012-2 2013-2 2014-2 2015-2	Lic. Washington Guillermo Otoy Torres Cód. 050334 D.A. Tecnología Médica

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 115-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TUTORÍA OBLIGATORIA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2 EN LA ASIGNATURA: ANATOMÍA FUNCIONAL Y DE SUPERFICIE A DOÑA ELIZABERTH ROCIO CALDAS SOTO, CON MATRÍCULA N° 12010493 PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE REPITENCIAS	DOCENTE TUTOR
0359/FM-EPMH/2017	Tutoría Obligatoria semestre académico 2017-1 Asignatura: Fisiología Humana I	Marvin Thomas Huaman Granda (Mat. N° 05010012)	(4) 2007-1 2008-1 2009-1 2011-1	Prof. Hugo Armando Cebreros Conde Cód. 098434 D.A. Ciencias Dinámicas

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 116-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TUTORÍA OBLIGATORIA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-1 EN LA ASIGNATURA: FISIOLÓGÍA HUMANA I, A DON MARVIN THOMAS HUAMAN GRANDA, CON MATRÍCULA N° 05010012 PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA,

DR. RONCEROS: A ver. Un ratito.

DRA. LOLI: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros, quería hacer mención en relación a esta parte de las tutorías y del reglamento de matrícula, efectivamente a los Directores de Escuela se nos ha hecho llegar el nuevo reglamento de matrícula con fecha 6 de marzo, entonces en esa cláusula primera que dice "por excepción", dice ¿no?, o sea más de tres repitencias dice claramente, quienes tengan asignaturas desaprobadas con más de tres repitencias, no dice cuántas, pueden ser cuatro, pueden ser cinco, no señala ya, yo tengo un caso que está pendiente desde el año pasado que tuvo resolución de decanato también por esta situación y no fue ratificado; entonces la señorita alumna Porrás Rodas ya se acercó, inmediatamente ha revisado este reglamento de matrícula, hoy día se ha acercado y va a pedir dice con derecho que le acepten llevar la quinta matrícula para un curso desaprobado que tiene, o sea los alumnos también tienen asesores docentes ¿no?, porque esto rápidamente se enteran e inmediatamente se acercan a seguir este tema, ¿no?, entonces yo le dije, lo leí

también con ella y le dije: *“bueno si estás en tu derecho inicia el trámite ya”*; porque ella se ha quedado rezagada por una quinta matrícula de un curso y dos otros cursos que no ha terminado, o sea le faltan tres cursos para culminar la carrera y ya tiene más o menos como doce o trece años en la universidad ¿no?

DR. RONCEROS: Bueno, a ver desgraciadamente esto es algo que esperábamos que se no repitiera, pero parece que no hay consistencia en las decisiones ¿no? nosotros tuvimos una sesión no de consejo universitario, sino una reunión y ahí claramente los Decanos dejaron constancia de que esperan que no se hiciera este tipo de cambios al reglamento, a lo que no nosotros conocíamos y a las decisiones que se habían tomado, pero desgraciadamente no nos dijeron nada y esto salió al día siguiente.

Bueno en todo caso es un documento que tiene todo el valor legal ¿no?, lo que si deberíamos tomar como dice la primera transitoria ¿no? que dice *“ todos los cursos en un solo semestre”* en un solo semestre, o sea los que se puedan llevar en el primer semestre tienen que matricularse con tutoría, seguramente para el segundo semestre serán aquellos que se dicten en el segundo semestre, pero no hay, nosotros también tenemos una persona que tiene quince años en la Escuela de Medicina y seguramente va a pedir su reactualización de matrícula ¿no?. a ver primero el Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Efectivamente me llama la atención que estamos yendo a una quinta matrícula, voy a leer la Ley Universitaria, la Ley Universitaria dice lo siguiente en el art. 102: *“La desaprobación de una misma materia tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad, al término de ese plazo el estudiante solo podrá matricularse en la materia que desaprobó anteriormente, para retomar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente, si desaprueba por cuarta vez procederá su retiro definitivo”*, yo no veo de que haya acción de suspensión.

Estatuto Art. 189 del Estatuto, Matrícula condicionada: *“La desaprobación de una misma materia dos veces por el estudiante determina que se le brinde una tutoría obligatoria, si desaprueba por tres veces el estudiante solo podrá matricularse en las materias que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular el período siguiente, la desaprobación de una materia cuatro veces determina la separación del estudiante”*.

En realidad el Estatuto está muy de acuerdo a la Ley Universitaria. Reglamento que se supone que debe estar obviamente respetando la Ley y el Estatuto dice: Matrícula condicionada: *“la desaprobación de una asignatura dos veces por un estudiante determina que la Facultad le asigne una tutoría obligatoria en dicha asignatura formalizándose mediante una resolución de decanato, la desaprobación de una asignatura por tres veces el estudiante se le aplicará lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley Universitaria...”, que acabo de leer, ...emitiéndose la resolución de decanato que precise el semestre el cual indique dicha asignatura”, Inc. 3) de la matrícula condicionada, conforme a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley 30220 “la desaprobación de una asignatura cuatro veces determinará la separación del mismo”*.

Yo en realidad de acuerdo a los tres documentos tanto el Estatuto, la Ley y el mismo Reglamento debería desaprobado, más aun en la Ley todavía dice lo siguiente, dice *“...que la universidad se exige que la separación sea automática lo dispuesto en el párrafo precedente no impide que el Estatuto de la Universidad contemple la separación automática y definitiva por la desaprobación de una materia por tercera vez”*, o sea si la Ley me da la puerta de que yo puedo sin decir otra cosa, debería aplicarlo y la Ley está por encima del Estatuto y el Estatuto está por encima del Reglamento, Señor Decano.

ALUM. SÁNCHEZ: Señor Decano muy buenos días, señores consejeros. Para hacer un punto en particular, sobre el caso que menciona la Directora, sobre la alumna Rosemary Porras lo que sucede es que en su caso su séptima matrícula en el curso fue aprobada por Consejo de Facultad, luego con resolución de decanato fue promulgada, pero esta resolución de decanato y también en la Sesión del Consejo de Facultad que fue la Octava Sesión se dio después de terminado el proceso de matrícula para entonces, esta resolución de decanato sale después del proceso de matrícula y por ello no se puede matricular la alumna, ni tampoco fue avisado con tiempo al SUM para que pueda emitir la matrícula, la alumna no pudo matricularse en el SUM y cuando fue a consultar al SUM de si podía o no matricularse le dijeron que no se puede matricular hasta que este ratificada esa RD con RR, Resolución Rectoral y la alumna con el

docente le autorizaron para que llevará el curso sin haberse matriculado en el SUM, la alumna lleva el curso, aprueba el curso y eso lo cerciora el profesor consejero, aprueba el curso con doce y eso está documentado, porque el informe de consejería especial la profesora constata de que aprueba con doce sin matrícula exacto, sin matrícula, pero con RD, con RD, la Facultad en ese entonces emite la RD y la eleva al nivel central ha eso del mes de mayo, no recuerdo la fecha, pero en el mes de mayo y permanece en el nivel central hasta el 13 de setiembre sin que su RR sea emitida y luego es devuelta a la Facultad por una observación hecha en cuanto a la acumulación de la Resolución Rectoral 4005, pero luego esta es dejada sin efecto con las Resolución Rectoral 4840, por lo que al haber sido enviada a nivel central es retrasado el proceso y luego con el cambio de régimen y todo ello nunca se emitió su RR; más bien paso desde mayo a setiembre y nunca se emitió su RR, la alumna llevó el curso aprobó con doce y simplemente quedó en nada, pero estando digamos atendido al reglamento de matrícula de ese entonces, el reglamento de matrícula del 2012, ella aprobó, estando cumpliendo los requisitos del reglamento del 2012 se cumplió, pero se retrasó la publicación o digamos la promulgación de la RR que ratificaba la RD y simplemente ella llevo el curso pero no está su nota registrada en el sistema único de matrícula, en el SUM, el curso ya se llevó, como le digo y ya está y la profesora consejera admitió que ella había aprobado con doce el curso. Ese es el caso.

DR. RONCEROS: Pero, ahí el tema nace mal pues, o sea uno no puede llevar un curso, aprobar el curso sin matrícula, eso no es posible defenderlo en ningún criterio, es más el profesor está en falta por haber permitido que una alumna lleve el curso sin matrícula y menos reservar la matrícula, no existe ningún documento de reserva de matrícula, ni llevar un curso sin matrícula, porque la matrícula es el inicio del proceso académico.

ALUM. CHÁVEZ: Lo que indico, perdone que le corte, es que la RD ya había sido emitida, o sea aprobada.

DR. RONCEROS: La RD para que se matricule en el curso.

ALUM. CHÁVEZ: Había aprobado su matrícula, su sexta matrícula, su séptima matrícula...

DR. RONCEROS: Está bien, pero no se matriculo.

ALUM. CHÁVEZ: Bueno, no se matriculo, porque simplemente su desfasado el...

DR. RONCEROS: Ese es un acto administrativo que no creo que no surja o que tenga valor ahora, ¿no?...

ALUM. CHÁVEZ: Pero, como le mencionó desde mayo a setiembre fue alargado en nivel central y simplemente nunca salió.

DR. RONCEROS: Pero ¿bajo qué reglamento, bajo qué Ley?, ¿Algún documento legal?, este Consejo puede decir ya la nota que se le reservó pónganle en el SUM.

ALUM. CHÁVEZ: Quisiera hacer esa observación nada más en ese caso.

DR. RONCEROS: Ah. Ok. Pero eso es algo también que tiene que ser comunicado a los alumnos, mientras no haya matrícula y ellos lleven el curso, eso no va a tener ningún valor, nadie se va a arriesgar a incurrir en un delito, porque es un delito reservar nota y colocarla luego, porque no ha habido una matrícula previa.

Bueno acá el tema es lo que dice el reglamento general en esta primera transitoria, o sea a nosotros nos meten en problemas que no tenemos realmente, nosotros ya habíamos solucionado este tema, todos tenían tutoría, nos hemos esforzado en que cada uno tenga un tutor, que tengamos las resoluciones, pero de repente surgen estas cosas que hacen que todo se vaya al diablo, disculpen la expresión, pero esa es la realidad.

El sustento de esto es la famosa adecuación al Estatuto ¿no? en base a esa adecuación es que se generan estos tipos de documentos y contra los cuales no hay posibilidad de hacer algo como Consejo ¿no?, vamos a tener que asumir esto y esperemos pues, nosotros hemos hablado

veinte mil veces con las autoridades, les hemos dicho, les hemos pedido, nos han dicho que sí y resulta que sigue ocurriendo esto, es más, a mí ayer por teléfono una de las más altas autoridades de la universidad lo que me ha dicho es que nosotros si le hemos hecho tutoría no va, se tiene que ir, entonces yo le pedí eso por escrito, no lo han hecho, porque seguramente en el momento que nosotros ejecutemos esa sugerencia verbal, la van a negar, entonces ahí vamos a tener problemas, no nos va a quedar más remedio que ver esto, pero lo vamos a aplicar en el estricto de lo que dice la norma ¿no?, dice todas en un solo semestre, todas tiene que aprobarse en un solo semestre, si se dicta en ese semestre y solamente en el 2017 y luego hay otro criterio en el nivel central es que a los alumnos que van a salir, se les tiene que aplicar el debido proceso, es decir, una suerte de proceso en la cual se le saca de la Facultad debido a que no han cumplido con sus deberes que son aprobar los cursos, pero eso no dice la Ley, la Ley dice que la exclusión del alumno es automática, La Ley que está por encima del Reglamento, que está por encima del Estatuto, entonces nosotros vamos a aplicar la Ley y la Ley es bien clara, esta vez no podemos hacer, porque estamos en adecuación. Bueno entonces daremos trámite a todo lo que llegue y esperemos que no haya más problemas adelante.

DRA. CORNEJO: Muy bien, se da por aprobado el punto 2.7.

DR. RONCEROS: Aprobado el 2.7. Si Doctor.

DR. SAAVEDRA: No, yo digo como Consejero, a mí me parece, por ejemplo yo no estoy de acuerdo que se apruebe eso, por ejemplo, digo yo, ¿Por qué? porque está yendo contra la Ley Universitaria, por más que haya una transitoria, porque a fin de cuentas la Ley Universitaria tiene más valor que el Estatuto, entonces qué pasaría si por ejemplo, viene al Consejo para ser aprobado por los Consejeros y ¿Qué pasa si uno de los consejeros o todos no quieren aprobar esta quinta matrícula?, ¿Cuál va a ser el siguiente trámite? pregunto, porque bien claro dice que las quintas matrículas tienen que ir a consejería y vienen a Consejo de Facultad para ser aprobadas, entonces los consejeros pueden optar diferentes posiciones, mi pregunta es ¿Qué pasaría si los consejeros dicen no se aprueba?, ¿Se hace el proceso de matrícula y estaríamos pasando por encima de los consejeros?, ¿Qué pasaría si sencillamente no se pide opinión de los consejeros y se da por el procedimiento?, ¿sería lo correcto? pregunto yo ¿no?, entonces yo creo que hay vacíos, obviamente que uno es responsable de sus aptitudes en ese sentido ¿no?.

DR. RONCEROS: Ok, si esto va a requerir votación, tendremos que votar pues ¿no? y le informaremos al Señor Rector la decisión del Consejo de Facultad, ¿no?.

DRA. CORNEJO: Solamente para un elemento de juicio adicional, el sistema único de matrícula ha enviado por correo algunas precisiones sobre la aplicación del nuevo reglamento de matrícula y en el inc. 3 de este correo dice: *“para los estudiantes con tres repitencias o más, siendo que esto requiere un tratamiento especial, o sea resolución de decanato de acuerdo al Art. 13 inc. c) numeral II y/ o disposiciones transitorias y finales del reglamento general de matrícula se hará de forma presencial, siendo las Facultades quienes asuman la responsabilidad de examinar los casos y matricular”.*

DRA. LOLI: Al parecer ya no necesitan RR, me parece que para matricularlo ya solo con la resolución de decanato ya puede matricularse el estudiante.

DR. RONCEROS: Bueno, pero el Dr. Saavedra está en desacuerdo, yo también estoy en desacuerdo en esto, pero para tomar una decisión vamos a tener que votar ¿no?, sino le expresaremos al Rector y a la Vicerrectora académica el parecer de este Consejo ¿no?, entonces aquellos que estén de acuerdo que la matrícula de aquellos estudiantes... Dr.

DR. SAAVEDRA: Supongo que si el Consejo de Facultad dice por ejemplo, acá hay dos posiciones, o se aprueba la matrícula de esos cinco expedientes o no se aprueba, perdón tres expedientes, si se aprueba la noción, sigue su trámite a Consejo Universitario, sigue su trámite correspondiente, probablemente salga la matrícula y si no se aprueba obviamente se tendrá que elevar la misma noción al Consejo Universitario y exponiendo la posición de acá, si es su

potestad y el problema a solucionar, pero por lo menos nosotros tomamos una posición como Consejo de Facultad.

DR. RONCEROS: Ok, está claro, muy bien, aquellos que estén de acuerdo con aprobar la matrícula de aquellos alumnos que tienen más de tres repitencias en un curso, sírvanse levantar la mano.

Votos:

A favor: 04

Aquellos que estén en desacuerdo con esto.

Votos: 05

Ok. no ha sido aprobada.

ACUERDO N° 117-SO-2017: DEJAR SIN EFECTO LOS ACUERDOS 114-115 -116 AL HABER SIDO DENEGADO POR MAYORÍA, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE TUTORÍA OBLIGATORIA CON MÁS DE TRES REPITENCIAS A LOS ESTUDIANTES:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL
13010338	JUAN CRUZ RAÚL SEGURA RAMÍREZ	TECNOLOGÍA MÉDICA
12010493	ELIZABETH ROCIO CALDAS SOTO	TECNOLOGÍA MÉDICA
05010012	MARVIN THOMAS HUAMAN GRANDA	MEDICINA HUMANA

2.8 RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE PREGRADO

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0257/FM- EPMH/2017	Rectificación de matrícula 2017-0	El Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, remite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2017-0 de don MIGUEL JAMIR MIRANDA ESPINOZA, con código de matrícula N° 14010025, quien se matriculo en la asignatura PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en el ciclo 2017-0 y dado que la asignatura en mención no se dictó, por haber sido el estudiante el único matriculado, es necesario autorizar la rectificación respectiva.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.2.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 118-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2017-0 DEL ESTUDIANTE JAMIR MIRANDA ESPINOZA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 14010025, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

2.9 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico de Nutrición, Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Cabe mencionar que las docentes solicitan licencia con goce de haber para realizar una pasantía en la Universidad de Antioquía – Escuela de Nutrición y Dietética en la Ciudad de Medellín – Colombia.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico con fecha 2, 6.3.2017)

DR. RONCEROS: A ver, estas son las profesoras que están siendo enviadas por la Escuela de Nutrición, en función al haber ganado pro calidad, ¿no cierto?, entonces vamos a leer los nombres de las profesoras que van a ir en plan de capacitación en función de pro calidad en beneficio de la Escuela. Por favor.

OFICIOS	UNIDAD	ASUNTO
031-DAN-FM-2017	Departamento Académico de Nutrición	Licencia con goce de haber del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017 a favor de doña SONIA ANTEZANA ALZAMORA , con código N° 08484E, docente permanente asociada a TC 40 horas.
027-DAN-FM-2017		Licencia con goce de haber del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017 a favor de doña ENRIQUETA ESTRADA MENACHO , con código N° 024325, docente permanente asociada a DE 40 horas.
035-DAN-FM-2017		Licencia con goce de haber del 6 al 10 de marzo de 2017 a favor de doña OLGA PATRICIA PALOMO LUCK , con código N° 094412, docente permanente asociada a TC 40 horas.
036-DAN-FM-2017		Licencia con goce de haber del 6 al 10 de marzo de 2017 a favor de doña ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO , con código N° 077356, docente permanente asociada a TC 40 horas.
033-DAN-FM-2017		Licencia con goce de haber del 6 al 10 de marzo de 2017 a favor de doña MARGOT ROSARIO QUINTANA SALINAS , con código N° 055786, docente permanente asociada a TC 40 horas.
034-DAN-FM-2017		Licencia con goce de haber del 6 al 10 de marzo de 2017 a favor de doña ROSA AMELIA BARDALEZ HOYOS DE BAZAN , con código N° 006505, docente permanente asociada a TC 40 horas.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?, Aprobado. Todo esto es financiado por pro calidad, absolutamente todo.

ACUERDO N° 119-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A LAS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico de Enfermería, Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Cabe mencionar que las docentes solicitan licencia con goce de haber para realizar una pasantía en la Escuela de Enfermeras de la Universidad de Miami, Estados Unidos.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico con fecha 8.3.2017)

DR. RONCEROS: Igual esto ha sido ganado por la Escuela de Enfermería en función a haber acreditado, son seiscientos mil soles que se ganó por pro calidad y que son para capacitación y para equipamiento, esta es la parte de capacitación ¿no? los nombres.

OFICIOS	UNIDAD	ASUNTO
036/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña ROSA ALBINA VELASQUEZ PERALES DE AGUILAR , con código N° 0A0551, docente permanente auxiliar a TP 20 horas.
038/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO , con código N° 018465, docente permanente principal a TC 40 horas.
049/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña CARMEN ROSA DEL CARMEN RAMOS , con código N° 02085E, docente permanente asociado a TP 20 horas.
050/DAE-	Departamento	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de

FM/2017	Académico de Enfermería	2017 a favor de doña JUANA MATILDE CUBA SANCHO , con código N° 080098, docente permanente asociado a TC 40 horas.
044/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña GABRIELA SAMILLAN YNCIO , con código N° 064173, docente permanente principal a TP 20 horas.
037/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña RUDI AMALIA LOLI PONCE , con código N° 08467E, docente permanente principal a TC 40 horas.
046/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña LUISA HORTENSIA RIVAS DIAZ DE CABRERA , con código N° 058912, docente permanente principal a DE 40 horas.
043/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña LUZMILA VILMA FIGUEROA AMES , con código N° 025771, docente permanente principal a TC 40 horas.
039/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña DOMITILA ESTHER CANCHARI CANDELA , con código N° 01163E, docente permanente asociada a TP 20 horas.
045/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña MISTRAL ENA CARHUAPOMA ACOSTA , con código N° 012394, docente permanente principal a TP 20 horas.
040/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña MERY SOLEDAD MONTALVO LUNA , con código N° 088951, docente permanente asociada a TC 40 horas.
042/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña MARGARITA ESPERANZA LLUNCOR LLUNCOR , con código N° 038636, docente permanente asociada a TP 20 horas.
041/DAE-FM/2017	Departamento Académico de Enfermería	Licencia con goce de haber del 22 al 28 de marzo de 2017 a favor de doña MARIA JOSEFA ARCAJA MONCADA , con código N° 08887E, docente permanente principal a TC 40 horas.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 120-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A LAS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.10 **RATIFICACIÓN DOCENTE**

Oficio N° 079-FM-UDI-2017 la Directora de la Unidad de Investigación, remite la Ficha de Evaluación para la Ratificación Docente 2016 (tiempo parcial) del Dr. Roberto Shimabuku Azato.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico con fecha 1.3.2017)

La solicitud del Dr. Roberto Shimabuku Azato, responde a que en la Resolución de ratificación del 2016 se dio preferencia a que se ratificaran aquellos profesores que iban a ser promovidos, dejándose para un segundo momento, para ya los primeros meses del año 2017 aquellos profesores que no iban a ser promovidos, sobretodo de la categoría principal, de tal modo que el doctor como presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente tendría que ser en este momento ratificado, porque de no ser así no podría presidir la comisión en el momento que se demande la ratificación para todo ese grupo de docentes que está pendiente de este proceso.

DR. RONCEROS: Ok. Lo que pasa es que el Dr. Shimabuku preside la comisión y él no puede calificarse por eso que la Directora de la Unidad de Investigación ha asumido esta responsabilidad.

Bueno aquellos que estén de acuerdo con la ratificación del Dr. Shimabjuku, sírvanse levantar la mano. Unanimidad. Muchas gracias.

ACUERDO N° 121-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DR. ROBERTO SHIMABUKU AZATO.

2.11 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

Oficio N° 22-DACH-2017 el Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, remite las ternas de los docentes ordinarios para conformar el Comité de Gestión del Departamento. *(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.2.2017)*

Terna 1			Terna 2		
Código	Nombres y apellidos	Categoría	Código	Nombres y apellidos	Categoría
08890E	Augusto Chafloque Cervantes	Principal	05707A	Julio Artemio Ramirez Villavicencio	Principal
078484	Luis Miguel Villanueva Alegre	Asociado	05049E	Cesar Marcos Pacheco Baldarrago	Asociado
0A0427	Victor Hugo Torres Cueva	Asociado	046612	Julio Maximiliano Moron Rodriguez	Asociado

DR. RONCEROS: A ver, solamente como observación para que se vea si se puede, el Dr. Ramírez Villavicencio y el Dr. Morón Rodríguez tienen más de 70 años, entonces no sé si ellos pueden formar parte del Comité de Gestión.

Hay dos posibilidades primero devolver o que permanezca esto hasta hacer la consulta ¿no?, para no hacer cosas que después vamos a tener que rectificarlas o modificarlas ¿no?, entonces si ustedes estuvieran de acuerdo lo dejamos para la próxima Sesión, pedimos el informe respectivo y lo discutimos la próxima semana. Ok. Muchas gracias.

PASA A LA PRÓXIMA SESIÓN.

2.12 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS - AÑO ACADÉMICO 2017

Oficio N° 067-DACH-FM-2017 el Director del Departamento Académico de Cirugía Humana, solicita la designación de los docentes responsables de las asignaturas para el período académico 2017.

Código	Asignaturas	Docentes responsables	Escuelas Profesionales
MH0451	Cirugía Humana	Dra. Rosa Violeta Ampuero Cáceres	Medicina Humana
001228	Anestesiología Básica, Cirugía Menor e Instrumentación en Obstetricia	Dr. Ronal Jacinto Aragón Osorio	Obstetricia
T12413	Neurología Clínica	Dr. Manuel José Eustaquio Puma Romero	Tecnología Médica

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 7.3.2017)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 122-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2017 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIRUGÍA HUMANA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.13 **AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR CURSO POR SEGUNDA VEZ**

Expediente N° 01327-FM-2017, de doña LOURDES DEL PILAR GARCÍA NORIEGA, quien solicita llevar en el presente año por segunda vez la asignatura: FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA.

Visto en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 16 de febrero de 2017 se acordó retornar el expediente a la Unidad de Asesoría Jurídica para que indique si existe alguna norma o fundamento legal vigente que estipule las veces que se pueda autorizar llevar un curso desaprobado previo al trámite de reválida de título.

Con Oficio N° 065-AJ-FM-2017 el Asesor Jurídico informa que: *“por analogía se deben aplicar las normas que más se asemejan al caso en concreto, razón por la cual esta Unidad se reitera en todos los términos antes expuestos y sobre todo el párrafo que a continuación se reproduce: “Sin perjuicio de lo mencionado, y considerando que la autorización para cursar las asignaturas en mención tuvo un carácter excepcional y extraordinario, se le debe hacer conocer a la recurrente, que la autorización que se estaría brindando en esta ocasión, constituye una segunda y última oportunidad”.*

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 7.3.2017)

DR. RONCEROS: Muy bien. Hay una opinión legal, pero bueno lo pasamos a votar. Aquellos que estén de acuerdo con autorizar a doña Lourdes García Noriega a llevar por segunda vez la asignatura de Fisioterapia en Neurología y Neurocirugía, sírvanse levantar la mano. Unanimidad.

ACUERDO N° 123-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A DOÑA LOURDES DEL PILAR GARCÍA NORIEGA, LLEVAR EN EL PRESENTE AÑO POR SEGUNDA VEZ LA ASIGNATURA: FISIOTERAPIA EN NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA.

2.14 **VIGENCIA DE RESOLUCIÓN RECTORAL**

Visto el Expediente N° 724 de doña **Rossmory Rosales Salvador**, con código de matrícula N° 04010024, perteneciente a la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicitando al Rectorado la vigencia de la Resolución Rectoral N° 01926-R-2016, debiendo transferirse su vigencia al año 2017-1 y reconocer su derecho de reactualización de matrícula en el curso: Biología Celular y Molecular para el semestre 2017-1.

Que, mediante **Resolución de Decanato N° 0328-D-FM-2016** de fecha 11 de febrero ratificada con Resolución Rectoral N° 01926-R-2016 de fecha 29 de abril de 2016, autoriza la reactualización de matrícula de doña ROSSMARY SUJEY ROSALES SALVADOR, para el semestre académico 2016-1 en el plan de estudios vigente y establece que don Luis Clever Arias Caycho, asumirá funciones como Profesor Consejero de la referida estudiante.

Cabe mencionar que según informe de la recurrente, dicha RR fue notificada a la Escuela el 20 de diciembre de 2016 y a la suscrita el 09 de enero de 2017, de manera extemporánea y no pudiendo materializar su matrícula en el año 2016-1.

Que, según RR 05599-R-15 que aprueba el cronograma de actividades académicas 2016 de pregrado, en lo que respecta a reactualización de matrícula semestre académico 2016-1 fue hasta el 11 de marzo de 2016.

Con **Informe N° 458-OGAL-R-2017** el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal de la UNMSM, manifiesta que: *“...a efectos de evitar perjuicio a la recurrente por la demora en el tiempo de notificar su RR 01926-R-2016 y estando a que ésta ya no se puede ejecutar, corresponde que la Facultad de Medicina expida una nueva Resolución de Decanato autorizando la reactualización de matrícula de doña ROSSMARY SUJEY ROSALES SALVADOR, para el semestre académico 2017-1 en el plan de estudios vigente y se consigne lo relacionado al Profesor Consejero de la referida estudiante. Teniendo en cuenta que para el semestre académico 2017-1 según cronograma de actividades de pregrado 2017 (RR 05921-R-16) la reactualización de*

matrícula es hasta el 9 de marzo de 2017, consideramos que de manera excepcional estando a lo sucedido en el caso de la alumna como se ha indicado en el presente, se proceda a su reactualización de matrícula solo con su Resolución de Decanato y posteriormente sea ratificado a través de la Resolución Rectoral respectiva”.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 7.3.2017)

DR. RONCEROS: Muy bien, aquellos que estén de acuerdo, los consejeros por favor que estén de acuerdo con autorizar la matrícula de la alumna Rossmary Sujey Rosales Salvador, sírvanse levantar la mano.

Votos: 00

Aquellos que estén en desacuerdo.

Votos: 00

Abstenciones: 08

DR. RONCEROS: A ver por favor, hay una solicitud de reactualización de matrícula, ¿de acuerdo?, que tiene todos los elementos que ustedes han visto y que tiene un informe de asesoría legal, si ustedes creen que esto no debe de producirse, bueno deberían expresarlo, porque si se abstienen va a quedar esto permanentemente y va a haber problemas, si ustedes creen que no debe, votemos en contra, si ustedes creen que debe salir, voten a favor, pero abstenerse en una situación de ésta todos y dejar pendiente un sistema de matrícula, cuando se vencen los plazos que es mañana, entonces. A ver primero el Dr. Saavedra y después la Dra. Cornejo.

DR. SAAVEDRA: Yo quisiera un poco para tomar decisiones de repente, si la Vicedecana Académica nos pudiera dar el historial académico de la alumna ¿no?.

DRA. CORNEJO: Si justamente, Señores Consejeros, Señor Decano, tengo en la mano el historial académico de Rosales Salvador Rossmary Sujey, ella ingresa o hace su matrícula en el 2005 en la cual tiene desaprobados en este primer semestre el curso de Biofísica Médica, de Química Integrada, de Biología Celular y de Inglés I, después en el año 2006 desaprueba Historia de la Medicina, desaprueba Química Integrada, desaprueba Biología Celular y Molecular, desaprueba Ciencias de la Conducta aplicada a la medicina, Conocimientos científicos e investigación también; en el año 2007 desaprueba Química integrada, Biología celular y molecular, Estadística y demografía en salud, tiene 00, Ciencias de la conducta aplicada a la medicina tiene 10. En el segundo semestre del 2007 se matricula en Conocimientos científicos e investigación y Bioética y en ambos tiene 00. En el 2008 se matricula en Química integrada tiene 08, Biología celular y molecular tiene 10, Estadística y demografía en salud tiene 00. En el año 2010 se matricula en Biología celular y molecular y tiene 07. En este momento tiene 16 créditos aprobados y corresponden a cinco asignaturas.

DR. RONCEROS: Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Bueno, si es una alumna que ha ingresado el 2005 y estamos año 2016, perdón, 2017, doce años después y todavía esta creo primer semestre, segundo semestre, de una carrera de siete años de medicina, yo creo Doctor, si es cierto que existen normas, es cierto que existen también reglamentos que son muy fríos, pero creo que también hay responsabilidades que van más allá de los reglamentos como es la formación profesional y humanística de una persona y un profesional, creo que nadie de nosotros podría esperar que de repente un hijo de nosotros sea atendido por un profesional de una trayectoria académica así y creo que es responsabilidad de la Facultad también contemplar eso, yo definitivamente estoy en contra que esta alumna continúe estudiando y haría todo lo que sea necesario para que no se le dé por parte de la universidad, puede sonar frío, pero creo que por el bien de una salud peruana y una salud de una comunidad, creo que somos la Facultad de Medicina que debe de poner el ejemplo en este tipo.

DR. RONCEROS: Ok. El Dr. Horna, después el alumno y cerramos.

DR. HORNA: No, yo quería hacer una pregunta a la Vicedecana, ¿Cuál es la razón que ella esgrime, porque dejó? Y creo que su última matrícula es 2008 ¿no? o 2010 perdón y ¿hay alguna razón que ella ha expuesto o algún considerando?.

DR. RONCEROS: Pero acá no es porque dejo, ella básicamente no dejo, a ella la jalaron en todos los cursos que se matriculo, ella ha seguido su récord académico ha estado matriculándose en los cursos y ha ido jalando en los cursos, ese es el tema, no es un tema de salud me parece, es un tema económico, es un tema de rendimiento académico, bueno el alumno.

ALUM. CHÁVEZ: A ver, observando u oyendo lo que reporta la Dra. Cornejo es muy cierto ¿no? deja muchísimo que desear este historial académico y en realidad como alumno, de verdad considero que si la alumna simplemente no rinde y como indica que solamente lleva 16 créditos ¿para qué está en la universidad?, simplemente ¿no?, ¿Cuáles son sus motivos o cuáles son?, ¿A qué aspira la alumna en realidad?, está cursando la carrera porque está tomando la plaza de una persona que quizás lo merece mucho más. No considero y también por mi parte no iría a seguir la alumna.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces votemos de nuevo por favor. Aquellos que estén en contra con la matrícula de la alumna Rossmarj Sujey Rosales Salvador, sírvanse levantar la mano.

Votos. 07

Aquellos que estén a favor: 01

Abstenciones: 01

Ok. Ha sido aprobado por mayoría la negativa de esta solicitud.

ACUERDO N° 124-SO-2017: DENEGAR POR MAYORÍA LA SOLICITUD DE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE DOÑA ROSSMARY SUJEY ROSALES SALVADOR, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 04010024, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

2.15 SOLICITUD DE PROCESO DISCIPLINARIO

Oficio N° 138-EPE-FM-2017 la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, informa que recibió un documento del Centro de Estudiantes de Enfermería, comunicándole sobre los problemas suscitados por la renuncia del Secretario General Emerson Ayquipa Gonzales. En tal sentido, el 24 de febrero se reunió el Comité de Gestión de la Escuela para analizar la situación en base al Art. 4 del Reglamento de Procesos Disciplinarios, hallando las siguientes faltas:

G: Actos que dañen o afectan el prestigio de la UNMSM o de cualquiera de sus integrantes.

J: Utilizar los ambientes o instalaciones de la universidad con fines distintos a los de la enseñanza, administración, bienestar universitario o elecciones estudiantiles y de profesores, actividades gremiales de los organismos reconocidos por el Estatuto y de los Órganos de Gobierno.

Por lo que solicita iniciar proceso disciplinario a los estudiantes involucrados: Emerson Ayquipa Gonzales – ex secretario general y Josue Matuda Silvestre (quien se presentó como asesor).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 1.3.2017)

DR. RONCEROS: Ok. Para tener un poco más de información, no sé si la Directora de la Escuela nos podría explicar de qué se trata el caso.

DRA. LOLI: Si gracias Señor Decano, Señores Consejeros. Este es un caso que se ha presentado aquí a Consejo, a raíz de que los estudiantes integrantes del comité de gestión que son del tercio superior, alcanzaron esta problemática a la dirección de la Escuela, con documentos que están ahí sustentados, señalando de que había una denuncia, desde el año pasado el centro federado esta con secretario primero interino, o sea no se ha formalizado eso desde el año pasado ha habido una interina, luego terminada la gestión de ella nombraron al Sr. Ayquipa como secretario interino y se han suscitado una serie de irregularidades ¿no?, irregularidades que ellos lo comunican ahí como celebrar de repente algunas actividades festivas, pero sobre todo más allá de las horas prudentes siete, ocho de la noche, pero creo que han estado más de

las 12 de la noche, ha intervenido el personal de la puerta de seguridad, sin embargo eso no nos informaron a la Escuela que tuvieron que sacarlos de allí; o sea una serie de irregularidades pérdida de dinero, por lo cual el mismo grupo de estudiantes del Centro pidieron la renuncia del secretario ¿no?, entonces como estas actividades, ellos son nuestros alumnos los del tercio superior, todos son nuestros estudiantes, entonces yo creo que la Dirección de la Escuela no puede actuar como juez y parte lo tratamos en el comité de gestión invitamos a la señorita representante consejera también que había estado en la reunión, entonces el informe del comité de gestión revisando este reglamento disciplinario, vimos cuales eran las faltas y justamente en este reglamento dice ¿no?, no es la Dirección de la Escuela quien toma la decisión sobre un castigo, una falta, sino el comité de asuntos disciplinarios de la Facultad, quien debe hacer una investigación, llamar a los involucrados seguramente y ver si la falta es leve, moderada, en fin a lo que dice ese reglamento, hemos creído conveniente no ser jueces y partes porque están involucrados nuestros estudiantes, quienes han dado la denuncia y también respetando la autoridad del Centro Federado porque podríamos mal tomar una decisión, porque los alumnos querían sanción, los alumnos que son del comité de gestión que son estudiantes del tercio pedían sanción, como Escuela nosotros no podemos sancionar ¿no?.

DR. RONCEROS: Si. Está claro ¿no?., Entonces lo que al Consejo le compete es formar una comisión de dos profesores y un alumno para que en un plazo de quince días investigue y nos informe y la propuesta de sanción en base al reglamento, en base al Estatuto que es lo que dice ¿no?. Entonces la última intervención y después formamos el Comité.

ALUM. PAUCAR: Buenas tardes Señor Decano, alumnos consejeros, bueno lamentablemente como mencionó la Directora de la Escuela de Enfermería, este suceso, nosotros estamos en un proceso en el cual nosotros teníamos centro interino y como la secretaria general que en ese momento era Kimberly Ganoza pasa este año a internado tenía que dejar su puesto, por cuanto no había elecciones, porque había siempre tachas y otros imprevistos; para este año en diciembre hubo elecciones en la cual tenían que ir los delegados de cada base y en ese proceso la Srta. Alejandra que pertenece al comité de gestión, pero a la vez es delegada de su base, ella no pudo asistir, entonces ella lo que mencionó es que no sabe cómo el joven Emerson que asistió a su reunión y solamente los que estuvieron presentes fueron elegidos para conformar el centro interino ¿no? y bueno estaba a la cabeza el joven Emerson, nosotros recién nos enteramos en febrero en la cual estaban los representantes del centro interino y las demás agrupaciones de enfermería y también yo fui invitada como representante de tercio estudiantil y bueno ahí se tocaron unos temas que realmente nos sorprendieron porque creo que es la primera vez que suceden cosas así que manchan la imagen de mi Escuela, de mi querida Escuela de Enfermería y es por eso que nosotros exigimos que haya un proceso disciplinario para que esto no vuelva a repetirse, el joven lo que mencionaron en ese momento, era que el joven Emerson Ayquipa junto con el joven José Matuda, siempre estaban, el joven José Matuda, se había presentado a nuestra Directora como su asesor del secretario general, cosa que nunca ha existido ese cargo y bueno nunca se ha visto pues que tenga cargo de asesor, pero él se daba esas atribuciones, varias veces ya le habían llamado la atención a él, pero él seguía y continuaba, luego de ello lo que mencionaron es que el día 20 de enero habían hecho una reunión en nuestro centro, una fiesta hasta altas horas de la noche, supongo que el escándalo habrá sido muy fuerte para que el personal de seguridad se acerque y les llame la atención, porque eso fue lo que nos informaron, también la secretaria de economía, que era la Srta. Sheyla Herrera, ella había mencionado de que también hubo pérdida de dinero, ya que cada vez que cuando algún representante del centro iba al centro encontraba al joven José, pero él no pertenecía al centro, no sé porque estaba ahí, puede ser que se haya cogido la llave, haya sacado duplicado, no se sabía, cosa que en el proceso disciplinario cada uno va a explicar su versión y bueno más que nada son diferentes sucesos, a parte de la pérdida de dinero que queda también manchada la imagen de Enfermería, nosotros pedíamos que se de este proceso disciplinario para estos dos jóvenes y bueno ya ellos ya se verá pues ¿no? los procesos que deben seguir.

DR. RONCEROS: Ok. Muy bien gracias. Yo puedo hacer una propuesta, tiene que ser aprobada por Consejo la comisión. ¿no?. Ok, entonces vamos a conformar una comisión principal,

asociado y alumno o asociado, auxiliar y el alumno, para mañana tendremos los nombres y comenzaran a investigar los hechos ¿no? Seguimos.

2.16 **RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO**

Oficio N° 052/DAE-FM/2017 la Directora del Departamento Académico de Enfermería, solicita la rectificación de la Resolución de Decanato N° 0392-D-FM-2017 que designa como docentes responsables de las asignaturas del Departamento Académico de Enfermería; debido al cambio de docentes una por renuncia y por error, de acuerdo a lo detallado:

DICE:

SEMESTRE ACADEMICO 2017 I				
Año	Código	Asignatura	Créd.	Docente responsable
4to.	E01331E	ENFERMERIA EN SALUD COMUNITARIA	10.0	MG. CUELLAR FLORENCIO JACKELINE
SEMESTRE ACADEMICO 2017 II				
2do.	E01319E	ENFERMERIA EN EL CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR I	12.0	MG. COTRINA MONTENEGRO ESTHER GRACIELA DE LOS MILAGROS
3ro.	E01327E	ENFERMERIA EN EL CUIDADO ESPECIALIZADO	13.0	LIC. ESPECIALISTA JATABE CASTAÑEDA MARGARITA NATIVIDAD

DEBE DECIR:

SEMESTRE ACADEMICO 2017 I				
Año	Código	Asignatura	Créd.	Docente responsable
4to.	E01331E	ENFERMERIA EN SALUD COMUNITARIA	10.0	MG. ESPINOZA MORENO TULA MARGARITA
SEMESTRE ACADEMICO 2017 II				
2do.	E01319E	ENFERMERIA EN EL CUIDADO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR I	12.0	LIC. ESPECIALISTA JATABE CASTAÑEDA MARGARITA NATIVIDAD
3ro.	E01327E	ENFERMERIA EN EL CUIDADO ESPECIALIZADO	13.0	MG. COTRINA MONTENEGRO ESTHER GRACIELA DE LOS MILAGROS

DR. RONCEROS: Ok. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 125-SO-2017: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N 0392-D-FM-2017, POR LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

3. **INFORMES**

DR. RONCEROS: Varias cosas para informar. En primer lugar que el día 13 están invitados, les vamos a hacer llegar la invitación a través del correo electrónico y a través de la invitación respectiva, va a haber una ceremonia de distinción de profesora honoraria a doña CLARISSA FAUSTINA ETIENNE, la profesora es Directora General Adjunta de la Organización Mundial de la Salud, está llegando al país mañana, tiene una serie de reuniones con el Presidente, con el Congreso, con varias organizaciones académicas y una de ellas es la Facultad de Medicina, entonces nosotros vamos a tener una reunión con ella el mismo día a las 3.30 para ver algunas cosas relacionadas con salud pública que es la especialidad, en todo caso es la primera distinción de profesor honorario que va a realizar la Facultad de Medicina en este año y en esta gestión, así que están invitados ustedes, a las 4 de la tarde la ceremonia dura solo una hora, el día 13 a las 4.

Hay una actividad también, hoy día hemos estado conversando con la responsable de responsabilidad social, el día 9 de abril va a haber una maratón organizada por la Facultad de Medicina en asociación con la Municipalidad de Lima, entonces vamos a ver si podemos resistir los cinco kilómetros, particularmente yo solamente voy a dar los cuatro primeros pasos, pero en todo caso, aquellos que todavía puedan seguir el paso de los estudiantes,

participemos, va a estar muy interesante, la partida parece que va a ser de la ciudad universitaria del estadio ¿no?, entonces es una buena oportunidad.

Tenemos algunos, se están firmando convenios con las redes ¿no?, eso como manera de tranquilizar un poco al Dr. Douglas Horna, que era el que nos reclamaba, hemos tenido el día de ayer una reunión con el Dr. Saavedra con la Red Este Lima Ciudad y la del Sur ¿no cierto?, han venido los responsables, han venido a pedirnos que los ayudemos en el tema educativo, maestrías, segundas especialidades y diplomaturas, ayer se hizo la reunión en el mismo tema estamos viendo las posibilidades de que se conserven los espacios en posta de San Marcos en los ambientes que se van a construir en ese sitio donde estaba la posta, parece que las cosas van por buen camino, pero todavía no hay una cosa definitiva.

El último informe es con respecto al Hospital Loayza ¿no?, el Hospital Loayza es realmente un serio problema, nosotros vamos a conversar de nuevo con la Dra. Victoria Bago el día viernes, yo voy a llamarla por teléfono para pedirle reunirnos, por varias razones, la primera razón es los diferentes comentarios que han ido surgiendo indicando que el Decano estaba entregando los ambientes del Hospital Loayza ¿no?, entonces los alumnos habían corrido esto, parece que es a partir de los administrativos que trabajan ahí ¿no?, no se entregaron absolutamente nada, a pesar de que yo si estoy de acuerdo que deberíamos ayudar al Hospital Loayza, porque hay ambientes que nosotros los tenemos cerrados, se los he mostrado creo en una diapositiva y que no son utilizados y no van a ser utilizados porque están en estado ruinoso y lo que hay adentro en estado ruinoso igual, se decía también que debíamos entregar el ambiente de ginecología, no se ha entregado nada Carlos por si acaso, en lo absoluto, lo que se ha hecho es lo que la Doctora pidió y me parecía coherente un protocolo de ingreso a esa aula, porque antes de ingresar a esa aula ambos lados estaba un ambiente de cirugía, el otro lado es un ambiente nuestro que dice que es un ambiente donde están ciertas cosas guardándose, lo cual hay un escritorio como los nuestros que acostumbramos a tener esos viejitos, somos conservadores y una ruma de papeles que no se a que corresponde, pero eso todavía sigue, es propiedad de nosotros.

La doctora insiste de que eso es propiedad de ellos, legalmente es propiedad de ellos, entonces todavía estamos en ese tema, ella me parece que ha retrocedido un poco porque tiene también sus propios problemas y no quiere enfrentar un problema adicional con la universidad ¿no?, en todo caso nosotros estamos haciendo también una serie de coordinaciones ¿no? hay algunos congresistas que son conocidos de algunos profesores de acá, el Congresista Tapia, Segundo Tapia va a sustentar su tesis doctoral dentro de poco, entonces vamos a tener una conversación con él para comunicarle estas cosas y nos pueda defender, pero en todo caso quiero que las noticias fluyan con lo verdadero y con lo real, este Decano no ha entregado nada, no va a entregar nada que ustedes no me hayan autorizado previamente, pero también teniendo en cuenta que el hecho de defender a rajatabla cosas que a veces no se van a poder defender también deben ser tomados y deben ser considerados y tomados en cuenta y la otra cosa que también es importante es que para evitar todo esto, tenemos que ocupar los espacios que tenemos en los hospitales, está bien claro la forma como cedió la beneficencia los ambientes al MINSA, le cedió los terrenos y todo aquello que tenía ocupado la universidad, tenía que tener un fin académico, todo aquello que no tenga fin académico la cesión de uso va a determinar en ese momento, entonces ahí está el laboratorio del Dr. Yuen, el espacio que hay entre los pabellones 1 y 2 y todas aquellas la cosas que no están siendo utilizadas, entonces demos uso a eso, yo les pido a los Directores de las Escuelas, a los Directores de Departamentos que comiencen a utilizar las instalaciones que hay allá, por ejemplo lo que estaba en radiología todo se ha refaccionado, hay ocho aulas, ocho aulas que sirven que no solamente sirvan para pre grado, que sirvan para postgrado, ahí se pueden hacer clases de posgrado, el Cayetano Heredia y el Pardo Figueroa deben ser utilizados para todas las Escuelas y si no hay salones acá, vayamos pues a los hospitales, lo mismo sucede con el hospital Dos de Mayo, en el Hospital Carrión la situación no es diferente, lo que pasa es que ahí el Dr. Fernández ejerce un liderazgo muy fuerte, pero el día que el Dr. Fernández no esté va a ser bien complicado mantenerlo, porque los Directores están detrás de esos espacios, porque necesitan crecer como hospital y hay otros problemas, ahora tenemos profesores de San Marcos en esos sitios, pero a pesar de tenerlos, Victoria Bago es egresada de San Marcos, pero tenemos serios problemas con ella, yo creo que más tenemos problemas con nuestros egresados que con los que no son nuestros egresados, en serio, mayores problemas hay cada vez que un egresado toma la dirección, acá en el Dos de Mayo ocurría lo mismo, cuando

tuvimos a los profesores que eran Sanmarquinos, Sanfernandinos, tuvimos serios problemas con los ambientes, ahora la Dra. Kihojara es de Cayetano Heredia, no reclama absolutamente nada de ambientes de la Universidad, entonces hay que tener un poco de cuidado cuando uno tiene esas cosas.

Entonces en esta semana yo voy a tener una nueva conversación con la Dra. Bago vamos a ver en qué quedamos las cosas están estacionarias, no hay mayor avance, ni retroceso. Douglas.

DR. HORNA: Señor Decano buenas tardes, Señores Consejeros. En primer lugar un saludo a todas las mujeres el día de hoy, creo que ya inicialmente hizo el Decano ese saludo y les reitero con mucho aprecio este saludo por este día tan importante y gracias por ser mujeres. Bueno, en segundo lugar, también saludo lo que acaba de informar el señor Decano con respecto a las redes que realmente no va a ser bueno para posgrado, sino para pre grado que va a estar bastante necesidad en ese nivel y en todas las Escuelas, creo que es muy importante y el siguiente paso sería designar la designación de tutores ¿no? en esos niveles, bueno, creo que es una buena noticia ¿no? y realmente agradezco, lo otro es que después del informe que presentó la semana, bueno en un Consejo previo sobre las sedes del Loayza, Dos de Mayo, Carrión, bueno que son las más emblemáticas para San Marcos, yo ratificaría ¿no?, de que en estas sedes debería haber un Director o un Coordinador de Sede que se haga cargo no solamente de la parte académica, sino de la parte administrativa, de gestión completa para que pueda responder en todos los niveles, en todas las instancias y además ¿no? sugerir que exploremos legalmente las opciones de alianzas público privadas o obras por impuestos, hay algunas instituciones como bancos que o empresas mineras que podrían de repente entrar en esta modalidad para poder hacer inversiones y modernizar o tal vez implementar con nueva tecnología algunas áreas que están de repente con tecnología obsoleta ¿no?, de repente como menciono lo conocemos todos el caso del Loayza en el área de Radiología estuvo manejado hace muchos años por el Dr. Pinedo, Antonio Pinedo, pero que ya esos equipamientos ya sean parte de un museo, debieran ser así.

Luego el tema de lo que nos ha llegado hace dos días a todos los alumnos residentes un correo mencionándonos que vamos a llevar un curso de carácter obligatorio de salud mental, en base a un decreto supremo del año 2015, en octubre del 2015, que señala entre otras cosas en su art. 27, inc. b) de que las instituciones formadoras como nosotros deben implementar un curso de 3.0 créditos, en sus currículas, pero en primer lugar yo estoy de acuerdo en que se lleve ese curso, yo estoy de acuerdo, sin embargo no me parece que sea programado de esa manera, creo que se ha debido implementar o se debe implementar porque todavía estamos a tiempo, nuevas modalidades porque muchos residentes que están en el extranjero, hay otros residentes que como en muchos casos tenemos cursos ya programados, actividades académicas y con una semana de anticipación que nos programen un curso es un poco complicado, por otro lado, si este decreto supremo estuvo vigente desde octubre de 2015 la promoción que salió el año pasado 2016, no llevó este curso ¿no? y eso tendría que incluirse como parte de las nuevas currículas en el proceso de reforma curricular como curso de tercer año efectivamente con su creditaje, sin embargo, yo creo que es necesario llevar el curso y tener una opciones y tener una certificación por ese curso y que sea bueno un requisito más, pero sobre todo para tener los conocimientos que menciona la norma ¿no?, creo que en ese caso yo creo que deberíamos tener nuevas opciones para llevar ese curso y lo otro lo último el último punto que quería informar es con respecto a la titulación, nosotros estamos informando desde el mes de junio, somos alrededor de seiscientos residentes de todas las especialidades, entonces lo que estamos haciendo y hemos empezado a hacer a raíz de una conversación que tuvimos con el doctor o anteayer fue, el Dr. Saavedra, Carlos Saavedra y evidentemente también como una iniciativa de algunos residentes es organizarnos para poder hacer los trámites en forma conjunta, como lo está haciendo o como lo ha hecho pregrado con lo cual los tiempos ahora además de la reducción de trámites en el tiempo ha reducido el tiempo, entonces creo que eso sería una buena opción, por lo cual pedimos realmente que nos puedan dar todas las facilidades para que nos puedan dar de esa manera. Muchas gracias.

DR. RONCEROS: A ver, hay varias cosas ahí, el tema del curso de salud mental es cierto que salió en el 2015 pero la implementación era para este año, para la promoción de este año, el único momento cuando se conversó con los presidentes de los programas era en estos meses de marzo a junio, hay un problema serio si con los que están de viaje, entonces para ellos

vamos a implementar una nueva manera de hacerlo para que cumplan con el credjitaje, o sea nadie se va a perjudicar por el hecho de estar viajando durante estos meses ¿no?.

Con respecto al tema de la titulación, posgrado tiene un problema con el tema de la matrícula y por lo tanto de la titulación ¿no?, nosotros hemos estado revisando porque queremos que este año haya una matrícula virtual, pero para tener una matrícula virtual igual que pre grado las notas tiene que estar colocadas en el sistema, entonces el problema es las notas colocadas en el sistema, yo les cuento algunas cosas porque ejemplo para que ustedes se den cuenta, los que van a salir hay 83 cursos que no se han dictado o programado y faltan cuatro meses, entonces yo no digo que no es responsabilidad, es responsabilidad de los comités, es responsabilidad también de los alumnos que no expresan su protesta por esto, porque entonces podríamos nosotros no tener problemas, o sea haber insistido para que estos cursos se dicten, pero además es un problema de los cursos, o sea ninguna universidad hace cursos, no quiere decir que los cursos están mal, lo que quiero decir es que cuatrocientos cursos puede manejar una Facultad de Medicina y manejar además mil ochocientos estudiantes de segunda especialidad y además repartidos entre cincuenta sedes o veintinueve sedes, entonces es muy complicado si es que no hay una organización adecuada, o seas es parte de responsabilidad nuestra también, claro que es parte de responsabilidad nuestra, pero nos dice mucho, págueles a todos los que son del sistema, si pagamos a los que son del sistema desaparece pregrado, porque el dinero que solventa la educación de posgrado es el dinero de posgrado, es el dinero fundamentalmente de la segunda especialidad, son casi diez millones de soles que ingresan y esos diez millones de soles van a pregrado, porque pregrado...nada... ¿no cierto?; esa es la realidad, entonces hay que tomar un poquito de conciencia en eso, si nosotros nos va mal en el posgrado, si el posgrado por alguna razón las maestrías nos han quitado buena parte de la ilusión que tenía la gente de afuera de hacer su maestría, porque ahora basta con la segunda especialidad que equivale a grado de maestro, entonces el profesor puede conservar su cargo y aquellos que necesitan solamente ingresar a la docencia y conservarse, no tiene por qué hacer maestría basta con su segunda especialidad, entonces eso va a disminuir sustancialmente la cantidad de alumnos que hay en la maestría, ¿Cuánto significa eso para la Facultad?, cinco millones de soles, entonces además se pide cosas a la gestión los alumnos, los alumnos me paran enviando sus pedidos que son razonables ¿no?, pero hay que ponerse un poquito a pensar y de donde va a salir el dinero para comprar por ejemplo setenta cañones de última generación ¿no? o cien ventiladores, cincuenta aires acondicionados, entonces la idea es que hay que manejar esto con racionalidad y volviendo al tema, esa plata que es de segunda especialidad, con esa plata no se le puede pagar a los profesores que enseñan segunda especialidad, nada, por lo que le podríamos pagar parecería un insulto al profesor cincuenta o cien soles, algunos de los que estén en la especialidad seis horas con el alumno ¿va a aceptar cien soles o cincuenta soles?, entonces preferible no pagarles porque lo otro va a ser ofensivo ¿no?, entonces hay que yo creo que sería conveniente que los alumnos comiencen a pensar un poco en esto porque en algún momento la universidad no va a tener la posibilidad de sostener al pre grado como está, adicionalmente a esto por ejemplo, los doctorados tal como los han programado no van a existir en la Facultad de medicina, el doctorado significa un millón de soles para la Facultad, solamente tenemos un inscrito y ¿Por qué tenemos un inscrito?, porque ahora son tres años, uno y ahora adicionalmente a esos tres años, el tema de investigación es muy duro, o sea el examen al postulante al doctorado no va a ser tomado en la Facultad, primero va a haber un examen de suficiencia en la Escuela de Posgrado del Vicerrectorado para ver si tienen las capacidades, si sabe el idioma, porque ahora le van a tomar el idioma, entonces la cantidad de ingresos en el doctorado no van a existir y a partir del próximo semestre todas las personas que postulen a la maestría van a tener primero que dar un examen de aptitud en la Escuela, entonces cada vez hay más trabas para que ingrese dinero a través del posgrado y por lo tanto ¿A quién perjudica eso?, al posgrado, al pregrado de frente, porque de ahí es que sale el dinero para sustentar, entonces vayan pensando seriamente en cómo se va a resolver eso, porque los profesores van a seguir recibiendo lo que ganan, el tema es como la Facultad va a sostener todos los gastos que implica el pre grado sin recibir nada a cambio, eso es una discusión, no es una discusión de fondo, es una decisión que tiene que tomar el estudiante de pre grado en función de lo que está ocurriendo ahora, que va a ser peor cada día ¿no?. Muy bien. Amalia, Zaida.

DRA. LOLI: Gracias Señor Decano para informes rápidos y también algunos pedidos. Para informar que 6, 7 y 8 de marzo se está llevando la capacitación de los docentes en lo que es simuladores, el 1 y 8 de abril tenemos la capacitación también por Pro calidad que es competencias genéricas para los docentes, un pedido ¿no? hasta ahora no se ha aperturado la puerta, que me quejaba que necesitaba que me aperturen una puerta entre la Escuela, eso hasta ahora no se ha efectivizado, necesitamos los laboratorios de investigación, quisiera que eso lo tomaran en cuenta.

Tengo que informar también que hoy día estaban programadas las pre matrículas 8 y 9 de marzo se ha suspendido por razones de que todavía el SUM no ha aperturado todo lo que es el sistema de notas y eso está retrasando un poquito la pre matrícula, quiero saber si la matrícula va a ser vía internet, esa es una pregunta.

Lo otro es que hemos recibido un documento a través del Ministerio de Salud dirigido al Rector donde comunican ya el inicio del SERUM 2017-1 y los plazos son del 14 al 31 de marzo para la inscripción al SERUM, lamentablemente nosotros tenemos veintiocho estudiantes que han sustentado tesis, pero hasta ahora ninguno tiene todavía el grado de bachiller, entonces creo que ninguno va a alcanzar a inscribirse porque solicitan para la inscripción al SERUM titulación, colegiatura y habilitación y estamos un poco atrasados en esos procesos ¿no?, porque no tenemos todavía ni el grado de bachiller, eso por el lado del SERUM creo que eso es lo más importante.

DR. RONCEROS: Solamente con el tema este del SERUM, en la Escuela de medicina no tienen bueno la mayor parte se está titulando todavía por el examen ¿no?, pero este es el último año, porque el 2019 creo todos tienen que ir a tesis, entonces eso es algo en lo que tenemos que prepararnos para la Escuela de Medicina, ahora con la Escuela de Medicina y eso es una de las cosas que Douglas nos tenía que decir, era lo rápido que esta vez ha salido la documentación ¿no?, ya están los títulos en marcha, falta la relación final para sacar la Resolución de Decanato; en ese sentido la secretaría general está ayudando bastante, lo está sacando muy rápido lo de bachiller salió hace casi veinte días, la titulación apenas salga en una semana me han prometido tenerlo listo y entonces en ese caso medicina no tendría problemas para presentarse al SERUM, son ciento cuarenta y seis bachilleres que están ahora no tendrían problemas para titularse y colegiarse en los tiempos necesarios, los únicos que no están habilitados para esto son los que han hecho tesis, pero los que han hecho tesis no son los que han hecho por voluntad, sino son los que salieron jalados o tuvieron menos nota aprobatoria, son los castigados, por eso siempre yo critico esto ¿no? para que la investigación es un castigo. Doris, después Zaida.

DRA. DELGADO: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Es en relación a lo que acaba de mencionar el Decano el problema con la titulación, en el caso de Nutrición tenemos el mismo problema que todavía no sale la RR de encargatura de la Dirección y yo tenemos ya estudiantes que tienen su RR de la titulación, pero el título para la firma no está la RR y quisiera saber si hay algún apoyo de parte de su...

DR. RONCEROS: Eso no necesitas pedírmelo, yo estoy atrás de todo eso, yo estoy una vez por semana en el rectorado todo el día reuniéndome con todo lo necesario, ayer estuve con Recursos Humanos, porque no solamente es el problema de Nutrición, es el problema de Medicina, es el problema del Vicedecano, es el problema del Director de Cirugía, de Medicina, de todos, porque hay, de todos y entonces ¿Qué es lo que pasa?, hay los famosos dueños de los espacios, entonces ¿Dónde está la clave del tema? Está en recursos humanos, personal y personal hay un sector que se llama escalafón, ahí es donde se queda todo, ahí hay documentos desde hace seis meses, yo ayer me queje con el Rector, me he quejado con Lama que es el asesor, con Teonila Ramírez, no sé cómo se llama, una de las asesoras, para reclamarle de estas cosas, llamaron al jefe de personal y él prometió que en una semana lo iba a solucionar a partir de hoy, entonces nosotros vamos a seguir yendo con el Dr. Saavedra que es una de las personas que está haciendo estos trámites para que salga lo más rápidamente posible esto y estoy enviando documentos haciéndolos responsables de lo que va a pasar con los alumnos, si es que no sale la Resolución Rectoral, entonces si estoy en ese tema, no solamente en ese tema, en el tema de los pagos de los profesores contratados y los de maestría y doctorado que hay un millón setecientos mil soles que ayer nos quisieron devolver, porque a la persona que debería

aprobarlos, le pareció pues que la documentación que se presentó no era correcta, que ella tenía su propia documentación, lo que hemos estado haciendo durante todo el tiempo, ya no valía, ¿Por qué? Porque la persona que regularmente hacía eso, salió de vacaciones y ella entró durante un mes, entonces en ese mes dijo: *“no esto no vale, para mí me traen todo esto”*, ayer también resolvimos este problema, entonces si estamos permanentemente haciendo estas gestiones, pero todavía el nivel central no responde a la velocidad que nosotros trabajamos y tenemos un montón de cosas pendientes.

Entonces para mí realmente a veces es muy problemático explicarles a ustedes que no es la Facultad la que tiene el problema, la Facultad ha hecho todo lo que debe hacerse para que esto salga lo más rápidamente posible, solamente para explicarles yo estuve nueve meses en la Dirección de la Unidad de Posgrado, de esos nueve meses no he cobrado ninguno, ninguno, no me pagaron y ahora me dicen que no tengo derecho al pago porque ya paso a devengados, así de sencillo, así de sencillo, bueno ya no lloro más. Zaida, después Rocío y la última...

DRA. DELGADO: Si solo para terminar que ya había informado, pero la semana del 20 al 24 estamos saliendo dos profesores a la pasantía a México, me incluyo yo con la Dra. Ivonne Bernui.

DRA. ZAGACETA: Señor Decano, Señores Miembros del Consejo, para informar y también para invitarles, en el marco del Día Internacional de la Mujer se va a realizar acá en el Paraninfo el viernes 17 una conferencia muy importante para todos sobre liderazgo en los profesionales de la salud, la conferencista es una colega nuestra y además egresada del ESAN, ¿no?, conferencista nacional e internacional, hay mucha expectativa y va la invitación para todos y que hagan la difusión respectiva.

Y quiero aprovechar también para hacer un pedido, nos dicen que nosotros tenemos un elefante blanco allá con el auditorio, está muy bello, muy hermoso, pero ¿Qué le falta?, la puerta, el portón de más o menos tres metros y medio, hay una puerta, pero por INDECI demasiado peligroso y no tiene puerta tampoco, eso se ha pedido con anticipación y ahorita comienzan las clases y cada vez ... falla de audio... sería muy necesario ya tenerlo ese auditorio ya previsto para el inicio de las clases y a parte el calor cada vez no nos quiere dejar, se urge realmente los aires acondicionados no solo en las oficinas, sino también en las aulas de nuestra Escuela de Obstetricia y de Nutrición. Gracias.

DR. RONCEROS: Hay un compromiso con Nutrición y con Obstetricia, pero no solamente con ellos, con todos ¿no? el problema de los aires acondicionados, es el problema eterno, por ejemplo yo está Facultad todos tienen aire acondicionado, Maestría lo tiene hace dos años, pero ustedes prenden su aire acondicionado y se va la luz en todos sitios, entonces es estructural pues, por eso vamos a solucionar primero el problema de la luz, pero lo de Obstetricia está en proceso Zaida.

DRA. ZAGACETA: ¿Y el portón?.

DR. RONCEROS: Conversa con el Sr. Aguilar y él te va a decir cuándo van a hacerlo. Solamente quiero recordarles que estamos en un proceso de acreditación de las Escuelas, tenemos dos Escuelas ya, una acreditada y una a punto de acreditar, pero yo he tenido hoy día una reunión con Gabriela Samillán y Gabriela por si acaso les aviso toda la semana nos reunimos con ellos para que nos digan los avances, yo se los voy a decir claramente, medicina está avanzando, obstetricia me ha dicho lo siguiente Zaida y te lo digo para que esto se rectifique, van tres personas en un momento y después van cuatro que son otras personas, o sea tiene que ir el equipo, sino no funciona y en el tema de tecnología médica el tema es creo que son de 20 horas y 40, ellos si van, pero tienen en problemas en cumplir con lo que se les solicita ¿no?, entonces no se olviden que esto es transcendental para la Facultad, la Facultad no puede estar sin una Escuela que no esté acreditada, pero vamos a seguir avanzando con aquellas que avancen con nosotros.
El último.

ALUM. REQUIZ: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Bueno quería hablar sobre un pronunciamiento que está circulando por las redes sociales que dice lo siguiente

“pronunciamento sobre la selección arbitraria de estudiantes a la comunidad universitaria felicitamos al rectorado por su política institucional de reconocer el logro académico de la comunidad universitaria, esta iniciativa denominada sanmarquinos por el Perú, promueve ciento veinte estudiantes destacados a agosto para realizar una estadía en la universidad de Harvard, sin embargo en el listado oficial de beneficiarios constatamos a tres estudiantes que pertenecerían al rubro de líderes digerenciales proactivos según la RR 00895-R-17”; dentro de esta lista aparecen dos estudiantes de nuestra Facultad, los cuales no son los nombres que usted mencionó en el Consejo de Facultad pasado, hace dos Consejos de Facultad no son los nombres, bueno no estoy segura también si esta información es cierta, es un alumno de Tecnología Médica que es Giuseppe Sarmiento Peralta y un estudiante en Medicina Humana Cesar Jara Vargas, no estoy segura si está información es cierta, pero sería bueno confirmarla porque estamos luchando, bueno la Facultad porque son alumnos de nuestra Facultad y también de la Universidad ¿no?, aparte de que esto se da para estudiantes justamente que tienen el logro académico, además de que estos alumnos no cuentan con los requisitos que se habían presentado ¿no? que son alumnos que tienen que haber concluido el sexto ciclo ¿no? el tercer año de la Universidad y ocupar los dos primeros puestos.

DR. RONCEROS: Ok. Como ustedes saben, a mí me mencionaron, yo no lo he leído realmente porque no tiene, no tiene la firma ni el nombre, es un documento que está circulando, como ustedes saben nosotros pedimos, no solamente nosotros hubieron como cinco o seis Decanos que pidieron que esto sea realizado a través de una selección entre los diez primeros alumnos de cada Escuela, porque no necesariamente el primero o el segundo son los mejores, pueden ser los mejores alumnos en las notas, pero de repente no son nuestros mejores representantes ante una instancia como la Universidad de Harvard que hay que tener relaciones con otros alumnos, que debería hablar por lo menos medianamente el inglés para poder comunicarse apropiadamente, pero no se aceptó, no se aceptó para nada, inclusive hubieron unas discusiones medias complicadas ahí; después lo que me han enviado a mí es una relación del SUM, porque el SUM es el que ha seleccionado, nosotros no hemos hecho absolutamente nada en ese tema, a mí me ha sido enviada una lista que yo se las comunique a ustedes y que esa fue la aprobada, eso tiene resolución de decanato y esa resolución de decnato tiene una resolución rectoral, se están comprando los pasajes a nombres de esas personas, ahora si hay algo que haya cambiado, yo lo voy a averiguar, ahora voy a llamar.
Ya lo último, perdón, primero Cecilia y luego la Dra. Cornejo.

MG. MUÑOZ: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, no solamente es para aclararle a la señorita que el nombre del estudiante de Tecnología Giussepe es porque él ha sido elegido por ser asambleísta, dicen que a los dos estudiantes se les ha dado la oportunidad de ir a Harvard y él es porque es Giussepe es...

DR. RONCEROS: Al margen de lo...

MG. MUÑOZ: Si al margen, es por eso.

DR. RONCEROS: Ok. A mí me parece injusto, pero bueno no es dinero, no ha transgredido, pero eso ya depende de los estudiantes.

ALUM. CHÁVEZ: Una pequeña observación mencionando en el caso de que sea así y se corrobore sus nombres, estos, los cargos que uno asume como estudiantes ningún tipo de retribución se sujetan ¿no? ni beneficio, así que por esa parte, si esa información se confirma de verdad se sujeta a muchas interpretaciones y penosamente malas ¿no?.

DR. RONCEROS: Perdón ¿De quién estamos hablando de Cesar Jara o de Giussepe?.

ALUM. CHÁVEZ: De ambos, los dos son asambleístas y como le digo es cargo del tercio, cargos de tercio minoría, pero no están sujetas a ningún tipo de retribución, ni en el Estatuto se preveen estas cosas ¿no?, entonces son cosas muy irregulares en realidad.

DR. RONCEROS: Rocío.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros, para informarles solamente que ya se está remitiendo al nivel central el día de mañana la Resolución es 463 donde se aprueba la relación de título de médico cirujano de 107 alumnos, igual el grado de bachiller aprobado de 24 estudiantes de Tecnología médica, el bachillerato de las Escuelas de Enfermería y de Obstetricia y de Nutrición ha sido convenientemente aprobado ya hace varias semanas.

Para informarles también que el día martes 14 el Señor Decano dará la bienvenida a los docentes de su reciente ingreso y luego continuara después de esta ceremonia la inducción a estos docentes en función a una consultoría que se ha contratado para que puedan estar en las mejores condiciones para iniciar su trabajo en el año 2017.

Además se está trabajando en la Oficina de Tecnología Educativa el plan de capacitación anual en tres diferentes líneas la investigación formativa, la de didáctica y la formación y en esta oportunidad se va a iniciar la convocatoria a los profesores que tienen la categoría auxiliar primero, luego la categoría asociado y finalmente si desean algunos profesores principales que se sientan interesados.

DR. RONCEROS: Vamos a la próxima semana, la próxima Sesión lo vamos a sustentar mejor, pero las inducciones a los profesores sobre todo a los auxiliares y a los asociados, queremos que tengan una fuerza para que se haga, porque nosotros ofrecemos los cursos y nunca concurren, el curso de aula virtual, los tics todo eso el profesor tiene que conocerlo sino no avanzamos en el tema, tenemos aulas virtuales que no se utilizan, tenemos las maquetas de simulación y no se utilizan y no se utilizan porque el profesor no participa en las capacitaciones, entonces le hemos pedido al Rector, pero primero voy a plantearlo al Consejo de Facultad que para poder promoverse como es en otras universidades tienen que haber llevado estos cursos, seguro no tienen cursos de tics, si uno no tiene un curso de aula virtual, si no tiene un curso de didáctica un auxiliar no debería subir a asociado y además nosotros le estamos dando gratis, no le estamos pidiendo que invierta, estamos pidiendo que utilice cuatro días en un mes, ni siquiera cuatro días, cuatro tardes, para que pueda realizar una sesión educativa de calidad, ¿no?, entonces eso lo vamos a proponer la próxima semana sustentándolo mejor. Nada más.

4. PEDIDOS

DR. RONCEROS: Dra. Valer.

DRA. VALER: Por favor. Voy a referir en relación a que los profesores desean asistir a los cursos, en uno de los cursos que llamaron a la profesora Aguilar, yo llegue y me dijo: *“de su Departamento no han mandado, solo entran los nombres de los que están”* y hay unos que no habían venido y no pude entrar al curso, en el curso de CONCYTEC que mando para capacitarse, no nos mandaron y nosotros llegamos del Instituto de Patología en la tercera clase la suerte es de que estábamos más o menos actualizados hicimos lo que pudimos, pero no hemos asistido a los cursos primeros, no porque no hayamos querido, sino, no se nos informó y la Dra. Mujica le llamó la atención a su secretaria, yo comunico esto para que los administrativos sepan que deben de comunicar a todos. Gracias.

DR. RONCEROS: En realidad las vías de comunicación con los profesores son los Directores de Departamento, a ellos se les comunica todo y tratamos también de enviarle a la mayor parte de docentes que tienen sus correos, pero nadie utiliza sus correos institucionales, que es donde nosotros enviamos, entonces dicen *“no nos comunicaron”*, pero cuando se abre el correo, ahí está la información; de todas maneras vamos a tratar de mejorarlo doctora.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL CICLO “0”

Visto en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 16.2.2017 (se entregó en físico y vía correo electrónico)

Oficio N° 0230/FM-VDac/2017 la Vicedecana Académica, solicita se sirva proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de la Directiva para la programación y ejecución de asignaturas a dictarse en el período lectivo adicional "ciclo 0". Se solicita a los señores consejeros que se pronuncien a ver si se aprueba.

DR. RONCEROS: Ok. En la reunión anterior no se decidió nada porque se pospuso para la siguiente para que tengan mayores criterios, elementos de juicio para poder aprobarlo.

ALUM. CHÁVEZ: Nuevamente buenas tardes. Primero la modificación principal en la que estábamos planteando era sobre el creditaje que estaba máximo de 4 créditos ¿no?, pero nuestra posición partía de que no sea restringido a 4.0 créditos, sino que en la lista en otro punto de este proyecto de esta directiva se mencionan unas resoluciones que se elaboran me supongo yo a nivel de cada comité de gestión de cada escuela sobre los cursos que son admitidos para ser llevados en el ciclo 0, nuestra propuesta es de que nuestras listas sean nuevamente elaboradas en base a la realidad no tanto al creditaje, sino a si estos cursos son o no llevaderos, ¿no?, es decir, si se cumple las expectativas el curso o si se acredita si la calidad académica se asegura ¿no cierto? en ese aspecto, que no sea restringido a 4.0 créditos, sino que la lista sea elaborada por la Escuela tanto por su gestión y apoyada también por el Departamento Académico al respecto, quisiera dar pase a mi compañero.

ALUM. VALDIVIA: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros. Bueno la mención es la misma básicamente que les hice en el Consejo pasado, en realidad como saben al comienzo de año tuvimos un Consejo de Facultad Extraordinario incluso para ver los temas y el tema fue el curso de Bioquímica en el caso de Medicina y fundamentalmente este es un curso que ya se ha abierto durante dos veranos para la promoción 2015 y en este verano para la promoción 2016, no quiero ser pesimista, pero muy probablemente nos encontremos en la necesidad de abrirlo para la promoción 2017 ¿Por qué?, porque el marco que ha suscitado todo esto básicamente es la malla curricular de los compañeros de la promoción 2015, 2016 y 2017 como les mencioné ha pasado una curricula que tenía 308 créditos a tener 362 créditos la actual malla curricular que están llevando los compañeros, en ese sentido si se reglamentara el máximo de 4.0 créditos ya no daría paso a discusión alguna a futuro sobre el curso de Bioquímica, lamentablemente es algo que yo en ese caso les insistiría si es necesario establecer un máximo de creditajes, sí, pero ahí hay una lista de Resoluciones Decanales que se dieron para que cursos son los que pueden llevar las Escuelas, recordemos de que estas resoluciones tienen como marco legal o como marco el Estatuto anterior, no el actual, puesto que estas resoluciones han pasado, son previas a la implementación de la nueva Ley Universitaria que fue en el año 2016, por tanto en realidad hay una necesidad de renovar estas resoluciones y encontramos ahí la posibilidad de que nosotros como Escuela de Medicina agreguemos solamente el curso de Bioquímica, nosotros no queremos cambiar el creditaje, creemos perjudicial aumentar el creditaje, no les pediríamos nosotros abrir cursos como Fisiología, como Anatomía para Medicina, eso no es algo que yo personalmente como representante estudiantil les pediría, lo que si les solicito en base a los antecedentes de mi Escuela es de que nos permitan que se elabore una nueva lista que se elimine este criterio del máximo de creditajes y cada una de las Escuelas en su Comité de Gestión elabore una lista de los cursos que a criterio del comité deban ser llevados, es lo único que en ese punto del creditaje podría señalar.

DR. RONCEROS: Este es un buen ejemplo de cuando sirve lo anterior y cuando sirve lo actual ¿no?, solamente era lo siguiente, este Consejo ha actuado con absoluta justicia cuando se trata de reparar un daño a un alumno que no es producto de su rendimiento académico, sino es producto de un plan curricular mal hecho ¿no cierto?, ese tema, a pesar de mi voto en contra han pasado esto y a mí me parece correcto, ¿de acuerdo? entonces lo que no quiere la gestión es abrir esto nuevamente, sino lo que yo les pido es que se acepte que para el curso de bioquímica si es que se produce realmente un gran número de jalados que impide o que hacen que estos pierdan más de un semestre, pierdan un año o dos años como ocurrían con los anteriores cursos, el Consejo tome la decisión, mantengamos una estructura lógica 4.0 créditos, porque más allá de 4.0 créditos, ustedes saben realmente que no se va a poder realizar con calidad, es más la Dra. Cornejo ha revisado toditos los syllabus de los cursos que

se han llevado y ninguno cumple con las horas académicas, ninguno, solamente que como no tuvimos tiempo de revisarlo han pasado; pero la próxima vez van a tener que ceñirse a las horas académicas de acuerdo al creditaje para que se cumplan realmente y para que ese curso sea igual al que se dicta, porque hay algunos que se jalan porque el curso de verano es más fácil de pasar, dejan el curso de bioquímica regular y lo llevan en curso de verano pues porque es menos tiempo solamente llevo este curso, eso es entendible en el marco de ese programa mal hecho, esa es la realidad, pero les pido que no modifiquemos la estructura del reglamento que está bien hecho y que veamos si quieren le colocamos a este reglamento un acápite que diga que se van a discutir aquellos elementos que se planteen para ser discutidos en el Consejo de Facultad; o sino si ustedes quieren colocamos Bioquímica ahí dos asteriscos y ponemos "este curso será discutido en función de la cantidad de jalados" que se atrase ¿no?, pero ir a más de 4.0 créditos ustedes mismos nos han hablado de la calidad académica, de que todo funcione regularmente, de que seamos una universidad seria y creíble que no tengamos estas cosas de tener alumnos de quince años, que no tengamos alumnos como esta persona que pide que la matriculen de nuevo y que ha aprobado nada más que cuatro cursos en siete años, entonces esas cosas no se olviden que estamos en San Marcos, San Marcos es San Marcos, si pues, eso deberíamos ser ¿no?, San Marcos es San Marcos, San Marcos respeta la calidad académica, impide que la gente que no debe titularse, se titule, no permite que la gente avance haciendo malabares para avanzar.

Ayer por ejemplo me quisieron hacer firmar un convenio con una Universidad que se llama Universidad Ciudad de Sao Paulo, también me dijeron "doble titulación es una gran oferta", esta universidad está en el puesto seis mil creo de todas las universidades del mundo, que gana San Marcos firmando un convenio con esa universidad, no gana absolutamente nada, entonces busquemos eso, busquemos la excelencia, esta vez no la tenemos, pero comencemos a trabajar ordenadamente para que no haya problemas. Dr. Franco.

DR. FRANCO: Hemos tenido oportunidad de conversar sobre el reglamento anterior en el Departamento y una atingencia estaba justamente en función de los documentos anteriores que se pronuncian respecto a los cursos que son sujetos a ser programados en el ciclo 0 y cuya lista debería ser reactualizada en todo caso por las Escuelas Profesionales y en el punto de atribuciones que tienen la Escuelas, los Departamentos, en los Departamentos Académicos dice: *el profesor realizará la asignatura en cuanto al requerimiento de horas académicas*, lo cual es totalmente valido y procedente, *"el docente responsable de la asignatura deberá tomar en cuenta que la nota máxima de la asignatura no debe ser mayor"*, lo cual también en el punto c) dice *"asignar a los profesores responsables"* que es una función lícita del Departamento que sabe que profesor puede hacerse cargo mejor de la.. pero acá dice *"que no deberá ser el mismo docente que en el semestre regular fue responsable de la asignatura solicitada"* y eso nos parece una restricción que no es adecuada, porque el Director del Departamento que tiene un comité de gestión se puede pronunciar respecto a esto y es finalmente la Escuela como segundo mecanismo que observa los syllabus, sabemos más o menos cual es el elemento que está detrás de esta restricción, pero nos parece que no es una restricción inapropiada siendo que el Departamento tiene la libertad de poder decidir quién es el profesor responsable, en el límite se podría plantear que no haya algún docente en el ciclo 0 que sea responsable de más de un curso, que es una situación diferente ¿no?, que más o menos lo veo así.

DR. RONCEROS: ¿Sobre ese tema?.

DRA. CORNEJO: Si. Gracias Señor Decano, Señores Consejeros. Creo que aquí estamos actuando desde el punto de vista técnico ¿no?, si ha habido un número yo diría exagerado o demasiado numeroso de alumnos desaprobados en una asignatura puede haber muchas causas, una de ellas y muy fuerte puede ser la causa metodológica, o sea el método del profesor, entonces ¿Cuál sería la garantía de que está situación va a cambiar el curso de verano si ponemos al mismo profesor jefe de curso que tiene su misma metodología con la cual ha fracasado con respecto al mensaje?, no estamos dudando de la capacidad del profesor, puede ser un profesor muy luchó en su materia, pero no llega con su mensaje al estudiante, su metodología no es la más adecuada, su ritmo de avance probablemente, habría muchas causas por las cuales podría a parte de los factores del mismo estudiante, está haciendo que se exagere el número de desaprobados, hasta inclusive su sistema de evaluación que podríamos

ponerlo en tela de juicio, entonces creo que no puede ser el mismo profesor, ese fue el espíritu de colocar esta advertencia de que el Departamento podría designar a los profesores responsables, pero siempre y cuando no sea el mismo profesor del semestre regular.

DR. RONCEROS: Claro, además hay una cosa adicional ¿no? o sea yo jalo a sesenta alumnos en el curso regular y esos mismos sesenta aprueban en el curso de verano ¿no? y jalo a sesenta en uno de mis cursos, jalo a cincuenta en otro de mis cursos y jalo a cuarenta en otro de mis cursos y estos ciento veinte o ciento cincuenta alumnos que desaprobé en el curso regular aprueban en el curso de verano, yo solamente pongo eso porque eso parece un poco raro ¿no?.

DR. FRANCO: Si. Señor Decano justamente por eso es el Departamento es el que tiene que pronunciarse técnicamente respecto a ese documento y la Escuela es el segundo filtro, porque estamos apelando a un caso singular para poder pronunciarnos sobre un aspecto general, un ámbito general, es cierto que es totalmente inadecuado y debía ser previsto antes de que ocurra que un curso desaprueba al 50% eso no tiene una lógica, eso no debería ocurrir, pero si en el curso de verano además entra el 100% de alumnos que deben entrar desaprobados y aprueba el 100% también está mal, no tiene lógica eso, pero eso tiene que ser preservado por las instancias técnicas tanto el Departamento como la Escuela, no nos podemos pronunciar en lo general sobre un aspecto singular, les voy a contar un caso, yo tengo un curso por ejemplo que es atención de la salud, atención de la salud por ejemplo es un curso que se dictó para doscientos alumnos, desaprobaron doce alumnos se mueve dentro de un rango de 5% a 7% que es un promedio razonable, en el curso de verano 0 se abrió ADS que es un curso de 3.0 créditos se matricularon 17 alumnos han aprobado 9 y han desaprobado 8, entonces eso tiene una lógica, no ocurre en otros cursos, pero eso tiene que ser examinado técnicamente, no podemos restringirlo en función de que hay un defecto que no ha sido previsto por las instancias respectivas, por eso yo insisto lo que hemos conversado en el Departamento, el Departamento debe asignar al docente, sea una discrepancia o una observación por parte de la Escuela, la Escuela conversa con el Departamento respecto a la conveniencia o no que ese docente asuma la responsabilidad de los cursos 0, pero si es procedente técnicamente y el Departamento lo respalda, entonces hay una estancia de supervisión y ahí la Escuela que tiene que funcionar al respecto.

DR. RONCEROS: La última intervención y después votamos porque no va.

DRA. CORNEJO: Esto lo que usted menciona. Gracias Señor Decano por la palabra; es correcto es el Departamento quien designa al profesor y la Escuela podría dar su opinión sobre la designación, hemos tenido innumerables casos en los cuales se cita al Coordinador, al Director del Departamento para hacerle llegar las observaciones de los estudiantes sobre determinados profesores responsables de algunos cursos y lamentablemente el Director de Departamento no tiene una respuesta, ni hace eco a las reclamaciones de los estudiantes ni de la Dirección de la Escuela, porque o no hay profesores, sus respuestas son no hay otros profesores, si faltan o llegan tarde son los únicos profesores con los que cuentan, nadie los puede controlar, no estamos en este momento con las posibilidades de hacer supervisión, no revisamos los syllabus, los profesores son autónomos en cuanto a hacer sus asignaturas, es decir, el Director del Departamento no siempre tiene la respuesta o la solución al problema que le plantea o a la observación que le plantea la Escuela.

DR. RONCEROS: Muy bien, tenemos dos... la última.

ALUM. CHÁVEZ: Nuevamente además de este punto de los creditajes, entiendo yo claro sino esa es una nueva directiva y en realidad está bien elaborada en muchos aspectos, pero también se mantienen constantes del anterior, uno de estos puntos es como mencionaba el creditaje en límite máximo de 4.0 créditos y también el número de alumnos, el número mínimo de alumnos que es cinco y también quisiera que se observe este asunto en cuanto al número de alumnos, porque qué criterios se está manejando para ponerlo a cinco cuando quizás hasta tres personas pueden sustentar el curso ¿no? y es autosustentado el curso, el ciclo 0, en cuanto a ello quisiera observar ello también sobre ese asunto ¿no? y entiendo que hay que asegurar la calidad académica esto en lo último que ha pasado para la admisión de algunos cursos del ciclo

de verano hemos estado viendo varios casos ¿no?, por ejemplo también en Tecnología una cosa es asegurar la calidad académica, pero también hay los asuntos coyunturales, la Escuela de Tecnología Médica claramente no queríamos nosotros estaban observando de que se aprueban los cursos de anatomía y fisiología por la razón de que para este ciclo va a haber una sobrepoblación de alumnado para esos cursos, es lamentable la situación coyuntural es una cosa porque la cantidad de alumnos que han jalado este curso de anatomía o de fisiología en Tecnología Médica es una gran cantidad de alumnos que se suman a los que van a llevar el ciclo regular, ahora las situaciones en el ciclo regular no son las mejores tampoco, entonces sumados a la cantidad, o sea una sobrepoblación de alumnos empeora solamente las cosas, entonces hay que analizar ese aspecto, como se sabe ni anatomía, ni fisiología se abrieron para verano en Tecnología Médica y esa sobrepoblación se va a dar, entonces hay que ver también que o gestionar la manera en que se va a llevar estos cursos porque esta sobrepoblación afecta directamente al alumno y también la situación de los cursos de fisiología o anatomía en Tecnología Médica no son las mejores desde el momento. Entonces hay que observar esos casos también.

DR. RONCEROS: Carlos y después el Dr. Saavedra y después el Dr. Mechan.

ALUM. VALDIVIA: Bueno, igual hay un punto que me parece dentro de los puntos que se han observado, hay uno que no está contemplado que eso se dio este año, por ejemplo en el caso del curso de Historia de la Medicina, hay cinco alumnos que llevaron el curso con tutoría especial en el curso de verano, es algo que no fue visto en Consejo de Facultad, sin embargo no es algo que se contemple acá en el reglamento, no sé si sería pertinente agregarlo el tema de la tutoría especial, lo de consejería, no, tutoría obligatoria. El de consejería especial si ya son cuatro jalados, yo creo que no es pertinente, en el caso de la tutoría especial me parecería bueno yo lo solicitaría ha pedido de la promoción 2016, que es la promoción que está llevando el curso de historia y que han jalado cinco alumnos que van a llevar por tercera vez, ahora ¿Por qué me tomo el atrevimiento a pesar de que estamos hablando de una tutoría especial?, porque la promoción 2017 que va a tener esta posiblemente pueda tener esta misma situación, para el 2018 era un cambio de plan curricular completamente nuevo por el curso de historia, entonces en el sentido de eso, solicitaría que como ya ha pasado y lo han llevado de manera adecuada, dentro del plan se agregue la posibilidad de que puedan llevar la tutoría obligatoria, o sea adicionalmente dentro de la matrícula del ciclo 0, no sé que...

DRA. CORNEJO: En el caso, perdón Señor Decano, en el caso de la matrícula con tutoría obligatoria recuerden ustedes que durante todo ese período para la matrícula del ciclo de verano las disposiciones del nivel central inicialmente era que solo con una desaprobación se podía pasar a ciclo de verano, solo desaprobados, entonces hubieron una serie de reuniones en el nivel central que cuando ya se autorizó y se dejó a cada Facultad el criterio de aplicar si podía y procedía o no esa tutoría ya el plazo para nosotros había vencido ¿no?, esa fue la razón.

DR. RONCEROS: Ok. Carlos.

DR. SAAVEDRA: Si. Yo he observado Señor Decano, Señores Consejeros, han tocado fundamentalmente tres observaciones a cuatro observaciones importantes, la de 4.0 créditos, que es una observación, la del número de estudiantes que es otra observación, ya sea el número mínimo no se toca sobre el número máximo y otra observación del docente responsable y el curso lectivo para consejería que es una cuarta observación, Ok. Entonces diré uno por uno, creo que lo concerniente a lo que son los 4.0 créditos es una potestad creo de que históricamente así como referimos históricamente algunos acontecimientos, como también se ha dicho que estos han salido reglamentos que no tenían tercio estudiantil etc., etc., también recordemos que el creditaje máximo de 4.0 créditos se gestiona en una reunión de los catorce Coordinadores de Departamento, en donde inclusive esa reunión de Coordinadores de Departamentos se llevó a un Consejo de Facultad y se plantearon inclusive que se podía subir a 5.0 créditos, y en ese mismo Consejo de Facultad se volvió a tomar la decisión que sean 4.0 créditos ¿no?. Segundo, existen cinco Resoluciones de cada Escuela Profesional que acá las enumera que también en esa oportunidad las Escuelas dijeron que cursos pueden ir a cursos de verano y que cursos no pueden ir a curso de verano,

las Escuelas creo que son autónomas en el tema académico, creo que son las autoridades que decidimos para que conduzcan esos planes de estudio y todo ello y creo que tienen la autoridad y creo que ameritan el respeto de todo nosotros en cuanto a su toma de decisiones de sus actividades académicas, creo de que no es bueno quitarle la autoridad a los Directores de una Escuela acá en el Consejo sin un sustento, entonces ahí hay un concepto en cuanto al número de créditos y a que cursos van, por otro lado en el último reglamento del SUM aprobado recientemente este año dice "6 de marzo del 2017" dice bien claro "matrícula asignatura de verano", dice: inc. e) del art. 13º dice y lo voy a leer textualmente: "es el procedimiento mediante el cual la Escuela Profesional determina las asignaturas y el número máximo de créditos, es debidamente autofinanciado..." en otras palabras el reglamento actual de matrícula está dando potestad a las Escuelas a tomar esa decisión y por poner ese mismo tema si la Escuela toma esa decisión que son las personas técnicamente elegidas o que están asumiendo un rol obviamente creo que nos compete dar el apoyo a esa toma de decisiones que hacen las Escuelas y se está contemplando los 4.0 créditos y se está contemplando un listado de cursos y ¿Por qué se contempló el listado de cursos que no figura en ningún lado?, principalmente porque se discutió en las Escuelas de debe haber cursos que no deben ir a cursos de verano, porque consideramos que son cursos de carrera y ese es el sustento, entonces cuando uno habla de los cursos de verano dice bueno entonces el curso de bioquímica es un curso que lo podemos llevarlos en verano, el curso de fisiología, anatomía son cursos que si ameritan que sean solamente llevados durante los períodos lectivos y no llevarse en curso de verano porque implica esas ocho semanas que son sujetas a problemas propiamente de ser llevado adecuadamente el curso y las prácticas y las teorías correspondientes, yo creo que en ese contexto yo mantendría la posición de 4.0 créditos, porque obviamente ha recibido todo un tema de discusiones previas, la segunda observación en cuanto al número, la segunda observación dice en cuanto al número mínimo de estudiantes y eso también históricamente se dio porque vino un curso me acuerdo de tres estudiantes, el año pasado se aprobó para un curso de cuatro estudiantes, si no me equivoco, se aprobó, existe un acápite adicional al último, donde dice "bueno que lo puede tomar el Consejo de Facultad" yo creo que hay que poner un límite máximo como cincuenta definitivamente porque si no ameritaría hacer un nuevo grupo ¿no?, creo que yo dejaría los 5 alumnos igual y los 50 alumnos y en todo caso se discutiría en un momento como dijo en algún momento el señor Decano dejar una puerta a discusión, pero manteniendo los cursos que hemos dicho arriba los cursos de la Escuela, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Franco, o sea el Dr. Franco nos dice en cuanto al docente responsable ¿no? el docente responsable depende del Departamento si el Departamento le da el aval a que siga el mismo docente responsable, de repente podríamos dejar o porque acá en el reglamento dice o en la propuesta de reglamento dice: "asignar al profesor responsable que no deberá ser el mismo docente que del semestre regular, fue responsable en la asignatura solicitada", creo que ahí viene el cuestionamiento, que debía ser solamente como docente o en todo caso el docente responsable es asignado por el Departamento y sería un tema interno de la Escuela con el Departamento en relación a esas actividades, de repente dejar los elementos de supervisión, porque es cierto que también más adelante en la propuesta de reglamento figura el tema de la supervisión y la responsabilidad de los temas de supervisión de la Escuela y crean supervisor inclusive creo en la segunda, tercera y cuarta semana, o sea de un cronograma de supervisión que tendría que respetarse y que tendría obviamente que informarse de repente en el mismo Consejo de Facultad o a la Vicedecana o al Vicedecanato Académico y la última observación creo en cuanto a la consejería, creo que los cursos de verano he estado buscando la información, pero actualmente no se contempla la consejería en los cursos de verano, entonces creo que no debería haber una consejería a un curso de verano y por consiguiente si es que se pasó, puede haber sido un error el que se haya pasado, por eso que el filtro creo que es importante que ponga el Vicedecanato en el filtro de la lista de los cursos de verano, porque se ha visto que alumnos a veces se ponen en la lista y crean el presupuesto y a propósito también en una observación que hemos aprobado nosotros de una rectificación de matrícula de un curso del ciclo 0, si ustedes se dan cuenta no existe rectificación de matrícula del ciclo 0, no existe y hemos aprobado una rectificación de matrícula, que yo considero que si se debe haber aprobado porque no se dictó el curso y esa es una responsabilidad que se programa un curso de verano y que no se dicta, o sea peor todavía porque hubo un grupo de alumnos que fomentó la inscripción de un curso de verano y al final no se dictó el curso por x razones, eso no debe

proceder, eso no debe proceder, sin embargo, procedió generó una matrícula y es lógico que tengo que hacer una rectificación de matrícula pero con déficit propio académico de la misma Facultad ya sea que fueron los alumnos que fomentaron probablemente la solicitud porque recuerden que el curso de verano inicia en la solicitud de los alumnos, entonces acá un poco de responsabilidad también de los alumnos en hacer bien las cosas y si nosotros contemplamos eso y si todos haríamos la parte adecuadamente no tendríamos que hacer filtros, pero sin embargo se hace filtros, porque no hay buena responsabilidad de los alumnos en el rol de la generación de los cursos de verano y creo que ese es el problema de que por eso que uno debe poner ciertas normas hay que ser muy estrictos con eso, yo en esas posiciones me sigo manteniendo en ese reglamento, pongo lo apoyo al Dr. Franco pero definitivamente sigo manteniendo en la misma posición.

DR. RONCEROS: Dr. Mechan. La última y tomaremos una decisión.

DR. MECHAN: Ya. Muchas gracias. Bueno uno de los temas acá es admitir si los departamentos son la máxima instancia, son la última palabra, las que pueden decidir cómo van a ser los exámenes ¿no?, yo personalmente con todo respeto no creo en eso, porque si yo aceptara que un Departamento es el *noltrus ultra* el que manda estaría negando la esencia de la Universidad, porque el Departamento por su naturaleza universitaria es perfectible, es decir, en los próximos años ya no será como actualmente es, o sea es un cambio, deberíamos admitir el cambio como la esencia digamos del poder en el conocimiento, ese es uno de los puntos.

El siguiente punto es que siempre estamos con este tema de Bioquímica desde hace muchos años he tenido oportunidad de revisar las actas y así se hagan los cambios que se están pensando, yo pronostico e hipotetizo con muchísimo pesar que los problemas van a continuar ¿Por qué razón?, porque Bioquímica y otros cursos afines son memorísticos, siempre lo he insistido y esa no es la manera como se debe evaluar a los alumnos que son los que tienen la mejor disposición, yo veo a los alumnos que han sido jalados y los veo más inteligentes que otros, lo que pasa es que les están poniendo algo que no encaja, en el futuro y como lo dicen los grandes educadores, no van a ver exámenes, ya los exámenes es la crónica de una muerte anunciada, van a haber otras formas de evaluación y esas formas de evaluación en Bioquímica lo lógico sería ustedes me hacen una prueba, una prueba de Bioquímica salen los resultados ven los profesores que obtuvo que reacción... falla de audio... y voy haciendo repreguntas y repreguntas, entonces y los tendría con los libros muy abiertos, los tendría con toda la data ahí, ¿Qué hacen los investigadores, no es que hacen esta misma propuesta?, entonces yo creo que ahí no habría memoria, porque yo recurriría a los libros, yo recurriría a todo lo que hay, pero si a la pregunta que me va a hacer el profesor tendría que razonar, afinar y sería finalmente el razonamiento lógico el que mandaría, yo creo que estamos ante esa disyuntiva, hoy día vamos a votar porque tenemos que hacerlo porque eso es lo que tenemos, pero lo mío es una reflexión de que tendríamos que cambiar, como me gustaría ya para terminar esto de que si hiciéramos esto lo que estoy proponiendo también se incluyera a los profesores, no con el ánimo de mortificarlos, sino que estoy seguro como ya se ha hecho, como dije la vez pasada en la prueba pisa, se ponen a profesores a dar examen y hay en algunos lugares del mundo donde hasta el 40% salen jalados, demostrando esta hipótesis. Muchas gracias.

DR. RONCEROS: Bueno, eso lo que ha dicho el Dr. Mechan es sumamente interesante y eso espero que lo podamos desarrollar todos juntos, a partir de agosto cuando hagamos la reforma curricular, cuando empleemos todas estas cosas que nos ha dicho el Doctor para evitar los exámenes memorísticos y para tener otro proceso de enseñanza ¿no?, pero ahora tenemos que votar por la.

Entonces hay varias observaciones, el resto podríamos tomarlo como aceptado todo aquello que no ha sido observado ¿no?, hay varias cosas observadas, la primera la del Dr. Franco con respecto a quien va, a la prohibición del docente que dicto el curso regular, dicte el curso de verano.

Entonces aquellos que estén de acuerdo con conservar el fraseo que hay en el reglamento, sírvanse levantar la mano. El artículo del profesor regular que no puede dictar el mismo. Aquellos que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Votos:

A favor: 09

En contra: 00

Ok. Entonces por mayoría dejamos que el Departamento sea el que asigne al docente.

El otro tema es el tema de los 4.0 créditos, o sea cuando decimos 4.0 créditos, no necesitamos el listado de cursos, son todos los cursos hasta 4.0 créditos, ¿De acuerdo?, la propuesta que yo hice es que además que el Consejo tenga la potestad de discutir todo aquello que vaya en perjuicio de los alumnos, por ejemplo si bioquímica no está entre los 4.0 créditos, pero hay ochenta alumnos jalados y eso implica que hay problemas lo discutiremos en el Consejo para tomar una decisión. ¿No cierto?.

Bueno, entonces aquellos Consejeros que estén de acuerdo en conservar todos los cursos de 4.0 créditos y discutir a través de Consejo aquellos cursos que perjudiquen al alumno, no vamos a permitir tampoco que ustedes presenten los cursos que quieran ¿no?, solamente aquellos que tengan problemas y que atrasen al alumno durante un tiempo que lo va a perjudicar realmente su carrera como ocurre con este programa curricular.

Sírvanse levantar la mano.

Votos:

Aprobado por unanimidad.

El otro tema era yo creo que debemos conservar 5 y 50 y discutir lo mismo, porque a ver que un solo alumno lleve el curso significa que va a pagar cinco mil soles, va a ser complicado que menos de cinco puedan pagar un curso de verano, entonces yo les propongo que dejémoslo de 5 a 50 y que si se de algún problema por resolver, ya lo hemos resuelto con 3 y con 4 dejémoslo tal como está redactado para evitar cambiar.

Aquellos que están de acuerdo con conservar el fraseo que tiene el reglamento sírvanse levantar la mano.

Votos

A favor: 05

En contra: 03

Abstenciones: 00

Ok. Por mayoría se ha quedado como estaba.

Y el otro tema, no falta nada creo. Tutoría no va, tutoría no está, a ver yo creo que eso podemos tomarnos un minuto nada más, ¿la tutoría mejora las capacidades del alumno para aprobar?, ¿De los que tuvieron tutoría cuántos aprobaron?, los cuatro han aprobado. Dejémoslo al Consejo pues, aunque no está reglamentado, el problema es que no está dentro del reglamento, eso es un problema realmente que... bueno votemos por eso entonces. Aquellos que estén de acuerdo con que haya tutoría en los cursos de verano sírvanse levantar la mano.

A favor: 03

En contra: 03

Abstenciones: 02

Que no haya tutoría no está reglamentado.

ACUERDO N° 126-SO-2017: SE APRUEBA LA DIRECTIVA PARA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL PERÍODO LECTIVO ADICIONAL CICLO "0", CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

ASIGNAR EL DOCENTE RESPONSABLE, QUE NO DEBERÁ SER EL MISMO DOCENTE QUE EN EL SEMESTRE REGULAR, FUE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA SOLICITADA.	APROBADO POR MAYORÍA QUE EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DESIGNE AL DOCENTE RESPONSABLE
CONSERVAR LAS ASIGNATURAS DE 4.0 CRÉDITOS Y DISCUTIR EN CONSEJO DE FACULTAD AQUELLAS ASIGNATURAS QUE PERJUDICAN AL ESTUDIANTE.	APROBADO POR UNANIMIDAD.
NÚMERO MÍNIMO 05 Y MÁXIMO 50 ESTUDIANTES PARA APERTURAR UNA ASIGNATURA.	APROBADO POR MAYORÍA
TUTORÍA EN PERÍODO ADICIONAL CERO	DENEGADO POR MAYORÍA.

DR. RONCEROS: Muy bien muchas gracias por todo.